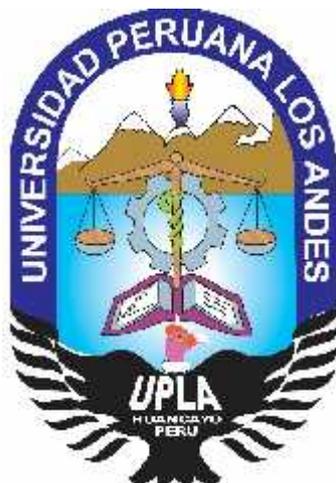


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



TESIS

TITULO : GOBIERNO LOCAL: ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN NORMATIVA Y POLÍTICAS PUBLICAS PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN HUANCAYO METROPOLITANO 2018.

PARA OPTAR : EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

**AUTORES : POLO ORELLANA HANS
: VILLEGAS LEYVA JUDITH PILAR**

ASESOR : ABG. SYNTIA PORRAS SARMIENTO

LÍNEA DE INV. INSTITUCIONAL : DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS

FECHA DE INICIO Y CULMINACIÓN : ENERO 2021 A MAYO 2021

HUANCAYO- PERU

2021

DEDICATORIA:

Dedicar a mi padre, madre, hermanos, quienes en todo momento confiaron en mis propósitos profesionales, siempre mi eterno agradecimiento.

Dedicar a mi familia, mi padre, mi madre, por apoyarme, por formar parte de mis logros y ser mis cómplices de mis propósitos.

ASESOR:

Dr. Syntia Porras Sarmiento.

(Catedrático de la Universidad Peruana Los Andes)

AGRADECIMIENTO

Me eterno agradecimiento a mi asesor, por guano de forma incondicional en el logro de nuestra tesis, por sus sabios conocimiento sobre el proceso de investigación, Dr. Syntia Porras Sarmiento, que sin su asesoría no sería posible el logro del presente trabajo.

GOBIERNO LOCAL: ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN HUANCAYO METROPOLITANO 2018

RESUMEN

El presente trabajo de investigación busca analizar de forma sistemática la importancia de las normas que regula las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana, bajo esta perspectiva en el presente trabajo de investigación se parte de problema:

Problema: ¿En qué medida la deficiente regulación normativa y políticas públicas incide en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018?, para tal efecto el objetivo es la siguiente: **Objetivo:** Determinar en qué medida la deficiente regulación normativa y políticas públicas incide en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018, siendo la hipótesis postulada la siguiente : **Hipótesis:** Las deficientes regulaciones normativas y políticas públicas no inciden en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018, para lo cual se ha empelado un enfoque cuantitativo, que nos permitirá medir las variables, nivel de investigación descriptivo - correlacional y tipo de investigación básico, diseño no experimental, y el procedimiento adoptado para recoger la información fue la encuesta, dirigido hacia Servidores públicos, abogados con conocimientos especializados en derecho municipal, y regional, la técnica de la encuesta fue elaborado con respuestas de escala de Likert con las mismas que son sólidas toda vez que sometido a ficha de validación y confiabilidad.

Palabras claves: Seguridad, Políticas públicas, acciones conjuntas, criminalidad, regulación legal, seguridad ciudadana

LOCAL GOVERNMENT: ANALYSIS OF THE REGULATORY APPLICATION AND PUBLIC POLICIES TO ADDRESS CITIZEN INSECURITY IN HUANCAYO METROPOLITANO 2018

ABSTRAC

The present research work seeks to systematically analyze the importance of the norms that regulate public policies to combat citizen insecurity, under this perspective, the present research work starts with the problem:

Problem: To what extent does the deficient normative regulation and public policies affect the effectiveness in the fight against citizen insecurity, Huancayo metropolitano 2018? For this purpose, the objective is the following: Objective: Determine to what extent the deficient normative regulation and Public policies affect the effectiveness in the fight against citizen insecurity, Huancayo metropolitano 2018, the hypothesis being the following: Hypothesis: The deficient normative regulations and public policies do not affect the effectiveness in the fight against citizen insecurity, Huancayo metropolitano 2018 , for which a quantitative approach has been used, which will allow us to measure the variables, descriptive-correlational research level and type of basic research, non-experimental design, and the procedure adopted to collect the information was the survey, directed towards public servants , lawyers with specialized knowledge in municipal law, and regional, the survey technique was elaborated with Likert scale responses with the same that are solid every time it is submitted to a validation and reliability sheet.

Keywords: Security, Public policies, joint actions, criminality, legal regulation, citizen security.

INDICE

DEDICATORIA:	I
ASESOR:	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	IV
ABSTRAC	V
INTRODUCCIÓN	VIII
CAPITULO I	11
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	11
1.1.1 Delimitación espacial.....	12
1.1.2 Delimitación temporal	12
1.1.3 Delimitación conceptual	12
1.2 Formulación del problema	12
1.2.1 Problema general	12
1.2.2 Problemas específicos	13
1.3 Objetivos de la Investigación.....	13
1.3.1 Objetivo general.....	13
1.3.2 Objetivos específicos	13
1.4 Justificación de la investigación	13
1.4.1 Social.....	13
1.4.2 Científica – teórica	14
1.4.3 Metodológica	14
CAPITULO II.....	16
2 MARCO TEÓRICO.....	16
2.1 Antecedentes del estudio.....	16
2.1.1 Antecedentes nivel internacional	16
2.1.1.1 Antecedente N° 01.....	16

2.1.1.2	Antecedente N° 02.....	17
2.1.2	Antecedentes a nivel nacional.....	18
2.1.2.1	Antecedente N° 01.....	18
2.1.2.2	Antecedente N° 02.....	19
2.1.2.3	Antecedente N° 03.....	21
2.2	Bases teóricas.....	22
2.2.1	Análisis de la aplicación normativa y políticas publicas	22
2.2.1.1	Políticas publicas	22
2.2.1.2	Políticas públicas de seguridad ciudadana.....	23
2.2.1.2.1	Los tipos de políticas públicas.....	25
2.2.1.2.2	Fases en elaboración de las políticas públicas.....	26
2.2.1.3	Políticas públicas y prevención de la violencia y el delito.	30
2.2.2	La inseguridad ciudadana	32
2.2.2.1	Gobierno local: la oportunidad de la prevención.....	33
2.2.2.1.1	Debilidades y posibilidades	33
2.2.2.2	Causas de la inseguridad Ciudadana.	34
2.2.2.2.1	Desempleo:	34
2.2.2.2.2	Pobreza:	35
2.2.2.2.3	Falta de Educación:.....	35
2.2.2.2.4	Violencia familiar:	36
2.2.2.3	La seguridad ciudadana.	36
2.2.2.4	Principales Instituciones que contribuyen a la Seguridad Ciudadana.	36
2.2.2.4.1	Gobiernos Locales	36
2.2.2.4.2	Policía Nacional del Perú (Comisarías).....	38
2.2.2.4.3	Ciudadanía.	39
2.2.2.5	Regulación de las políticas públicas en seguridad ciudadana.	40
2.2.2.6	Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana – ley 27933	42

2.2.2.7	Los Derechos Humanos en la Seguridad Ciudadana.....	43
2.2.2.8	Importancia de los Derechos Humanos	44
2.3	Definición de conceptos.....	44
CAPITULO III.....		46
3	HIPÓTESIS Y VARIABLES	47
3.1	Hipótesis	47
3.1.1	Hipótesis general.....	47
3.1.2	Hipótesis específicos.....	47
3.2	Variables:	47
3.3	Operacionalización de las variables:.....	48
4	METODOLOGÍA	49
4.1	Métodos de investigación	49
4.1.1	Métodos generales de investigación	49
4.1.1.1	Método deductivo	49
4.1.2	Métodos específicos.....	49
4.1.2.1	Método descriptivo	49
4.1.3	Métodos particulares	50
4.1.3.1	Método sistemático.....	50
4.2	Tipo de investigación.....	50
4.2.1	Investigación básica	50
4.3	Nivel de investigación.....	51
4.3.1	Descriptivo – correlacional.....	51
4.4	Diseño de la investigación.	51
4.4.1	Investigación no experimental	51
4.4.1.1	Trasversal - descriptivo	52
4.5	Población y Muestra	52
4.5.1	Población.....	52
4.5.2	Muestra.	53

4.5.2.1	Muestreo no probabilístico.....	53
4.5.2.2	Muestro intencionado	53
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	54
4.6.1	Técnicas de recolección de datos.....	54
4.6.1.1	Encuesta.....	54
4.6.1.2	Fuentes secundarias.	54
4.6.2	Instrumentos de recolección de datos.	54
4.6.2.1	Cuestionario.....	54
4.7	Procedimiento de recolección de datos.....	54
4.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	55
4.8.1	Clasificación	55
4.8.2	Codificación.....	55
4.8.3	Tabulación.....	55
4.8.3.1	Tabla	55
4.8.3.2	Gráficos	56
4.8.4	Análisis e interpretación de los datos.....	56
CAPITULO V.....		57
5	RESULTADOS.....	57
5.1	Presentación de los resultados	57
5.1.1	Resultados de la variable: La Condena de absuelto.....	57
5.1.2	Datos sobre el variable: inseguridad ciudadana.....	61
5.1.3	Relación entre las variables independiente y dependiente.....	65
5.1.4	Prueba de normalidad de las variables.....	67
5.2	Contrastación de la hipótesis	68
5.2.1	Contrastación de la hipótesis general.....	68
5.2.2	Contrastación de las hipótesis específicas	69
5.3	Análisis y discusión de resultados	71

5.3.1	Análisis y discusión a nivel de desarrollo teórico.....	71
5.3.2	Análisis y discusión a nivel de resultados estadísticos	74
5.3.3	Análisis y discusión a nivel de antecedentes de investigación	76
CONCLUSIONES		79
RECOMENDACIONES.....		81
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS		82
ANEXOS		84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°	01:	69
Tabla N°	01:	69
Tabla N°	02:	70
Tabla N°	02:	70
Tabla N°	03:	71
Tabla N°	03:	71
Tabla N°	01:	69
Tabla N°	01:	69
Tabla N°	02:	70
Tabla N°	02:	70
Tabla N°	03:	71
Tabla N°	03:	71

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura N° 01:	69
Figura N° 01:	69
Figura N° 02:	70
Figura N° 02:	70
Figura N° 03:	71
Figura N° 03:	71
Figura N° 01:	69
Figura N° 01:	69
Figura N° 02:	70
Figura N° 02:	70
Figura N° 03:	71
Figura N° 03:	71

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación cuyo título lleva: **GOBIERNO LOCAL: ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN HUANCAYO METROPOLITANO 2018**, para el desarrollo del presente trabajo de investigación importa mucho el cumplimiento de lo que se encuentra regulado en la Ley 27933, y otras que afines a la seguridad ciudadana, dentro de las cuales se establecen lineamientos generales, de cómo y quienes debe afrontar esta problemática social en los distintos niveles de estado, vale decir, gobierno central, regional y local; en esta perspectiva, nosotros básicamente nos atenemos a estudiar, aquellos incumplimientos que aún se presentan en la atención de la normativa por parte de los responsables, percibida por los ciudadanos, además, de los empirismos aplicativos, que se ha hecho evidentes en la aplicación de la norma.

La importancia del desarrollo del presente trabajo de investigación, es debido a que, la inseguridad ciudadana, se ve como un fenómeno cotidiano, y desde todas las aristas sociales, se viene reclamando por que tome en cuenta, de un lado tenemos que la opinión pública, siente sensación de riesgo cada día y solicita mayor y prioritaria atención, y de otro lado, esta las políticas y estrategias, adoptadas por el Estado, que al parecer no encuentran convergencia, ya que los resultados que siempre se persigue no se logran; claro reflejo de ello es el alto índice de criminalidad en las ciudades urbe de nuestro país.

Por tanto, la importancia del análisis del marco normativo que regula las políticas públicas de lucha contra la seguridad ciudadana es de trascendental importancia, ya que ello nos va permitir proponer alternativas de solución al respecto,

en armonía con la constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por Ley 27972, y Ley base de descentralización Ley 27783, y la Ley 27933, a fin de buscar alternativas de solución al problema materia de investigación, a fin de que las entidades locales dentro de sus planteamiento de políticas públicas se tome en cuenta acciones concretas de lucha contra la seguridad ciudadana, esto en concordancia con los planes Nacionales, Sectoriales, Regionales, Provinciales y Distritales, y de manera articulada con instituciones afines a tales propósitos como son, la Policía nacional del Perú, y otros.

Bajo los lineamientos teóricos, y para el desarrollo del presente trabajo de investigación, este se encuentra dividida en cinco capítulos, siendo desarrollado en la siguiente forma:

En lo que respecta al Primer capítulo se encuentra el planteamiento del problema, donde se desarrolla la descripción de la realidad problemática, el cual está compuesto por la formulación del problema, justificación de la investigación y la delimitación de la investigación.

En el segundo capítulo tiene como contenido el Marco Teórico de la investigación, de acuerdo a las variables postulados, dimensiones e indicadores, de la misma forma se desarrolla los antecedentes de la investigación, marco histórico, bases teóricas de la investigación, marco conceptual y marco legal.

En el tercer capítulo se encuentra la hipótesis, y la identificación de las variables, así como la operacionalización de las variables.

En el cuarto capítulo se desarrolla la Metodología de la Investigación, donde se desarrolla aspectos como: métodos de investigación, tipos de investigación, niveles de

investigación, población y muestra, diseño de investigación, técnicas de investigación e instrumentos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

En el quinto capítulo se desarrolla los resultados de la investigación, donde se desarrollan la presentación de resultados y la discusión de resultados.

Y para finalizar se desarrolla en el presente trabajo lo concerniente a las conclusiones así como las recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexos.

LOS AUTORES.

CAPITULO I

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La inseguridad ciudadana constituye un grave problema en nuestro país en la actualidad, es por ello que la búsqueda de las soluciones tiene que ser abierta, y una de las ventanas para que puedan plantearse posibles soluciones, es que desde la Constitución se debe encontrar aspectos normativos claros y precisos que coadyuven las acciones que se pueda impartir en el Estado y la ciudadanía. Hemos dejado en un segundo plano los problemas económicos para priorizar el incremento alarmante de la delincuencia en el país.

La inseguridad ciudadana, apodera e irrumpen cotidianamente las áreas privadas y públicas, aventajando a las leyes y mandos del estado en mantener la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es un tema relevante en la actualidad, en el mundo ha generado un gran impacto sobre todo en las relaciones sociales la cual tiene un grado de influencia y genera aspectos negativos para el desarrollo y las implicancias del bienestar social. Así mismo en los últimos años América Latina ha tenido un crecimiento en sus economías solidas e integradas, menos pobreza, democracias más consolidadas, así como Estados que han asumido mayores responsabilidades en la protección social. Pero, que debería haber implicado la seguridad de los ciudadanos, sin embargo, en la actualidad se evidencia un crecimiento en la inseguridad como: violencia, el crimen y la difusión de los delitos, así como también el incremento del temor de los ciudadanos a ser víctimas de los delitos antes mencionados.

1.1.1 Delimitación espacial

La delimitación espacial del presente trabajo de investigación se encuentra delimitado la provincia de Huancayo.

1.1.2 Delimitación temporal

La delimitación temporal se encuentra delimitado al periodo del año 2018.

1.1.3 Delimitación conceptual

Variable 1: Análisis de la aplicación normativa y políticas publicas

-) Políticas públicas.
-) Políticas públicas de seguridad ciudadana.
-) Los tipos de políticas públicas
-) Fases en elaboración de las políticas públicas
-) Políticas públicas y prevención de la violencia y el delito

Variable 2: Inseguridad Ciudadana

-) Causas de la inseguridad Ciudadana
-) La seguridad ciudadana
-) Principales Instituciones que contribuyen a la Seguridad Ciudadana
-) Regulación de las políticas públicas en seguridad ciudadana.
-) Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana – ley 27933.
-) Los Derechos Humanos en la Seguridad Ciudadana

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿En qué medida la deficiente regulación normativa y políticas públicas incide en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018?

1.2.2 Problemas específicos

-) ¿Cómo la aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona con la prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018?
-) ¿Cómo la implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar en qué medida la deficiente regulación normativa y políticas públicas incide en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018.

1.3.2 Objetivos específicos

-) Determinar cómo la aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona con la prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018.
-) Determinar cómo la implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Social

La justificación social, en el presente trabajo de investigación se justifica en que los resultados obtenidos no va permitir entender en su dimensión real el problema planteado esto, que en los últimos años, se ha experimentado un aumento masivo de incidencia delictiva; siendo los actos criminales, que como resultado ha traído, que nuestra sociedad viva y perciba una sensación de inseguridad, tal como lo revelan las

estadísticas plasmadas en los informes anuales sobre seguridad ciudadana, por tanto los beneficiados directos con el desarrollo del presente trabajo va ser la colectividad social,

1.4.2 Científica – teórica

La justificación científica teórica en el presente trabajo investigación tiene como base el estudio de la realidad, ello implica aplicar conceptos e ideas a través de los cuales se propondrá un punto de vista, reconocimiento que el propósito del estudio es reconocer, analizar y reflexionar de manera natural respecto al debate académico y jurídico sobre el conocimiento existente, lo cual nos va permitir poder ampliar marcos teóricos doctrinarios acerca de la importancia de la políticas públicas en los gobiernos locales en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

La justificación práctica tiene importancia en que en el desarrollo teórico doctrinario y análisis y discusión de resultados nos va permitir poder proponer cambios normativos Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por Ley 27972, y Ley base de descentralización Ley 27783, y la Ley 27933, a fin de ampliar facultades tanto operativas y económicas a los gobiernos locales en su tarea de lucha contra la inseguridad ciudadana.

1.4.3 Metodológica

La importancia de la justificación metodológica es que en el desarrollo del trabajo de investigación se ve efectuar el diseño y las técnicas e instrumentos, necesarios y adecuados los mismos que nos va permitir recoger información objetiva y veras ya seas estos primaros y secundarios, por tanto la formulación de aspectos metodológico, como son tipo de investigación, nivel de investigación, diseño, población, etc, los cuales va servir como fuente primario para investigaciones posteriores que guarden relación con el presente trabajo, lo que le hace factible de ser

estudiado, analizado y aplicado en su totalidad, porque existir suficiente aporte metodológico que permite se guía de investigaciones futuras..

CAPITULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 Antecedentes nivel internacional

2.1.1.1 Antecedente N° 01

Acevedo, S. (2009); *Diagnostico y propuesta de mejoramiento de gestión en los planes regionales y comunales de seguridad pública*; [Tesis de posgrado, Universidad de Chile, Santiago de Chile– Chile]; recuperado de: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/acevedo_s/sources/acevedo_s.pdf, quien llego a la siguiente conclusión:

La descentralización, entendida como herramienta de gestión, jugó un rol clave tanto en el comienzo del programa, así como en su proceso de rediseño. Al redefinir la estrategia se reordenaron actores y funciones de las instancias públicas, cambiando la forma y los mecanismos de descentralización. Así, a nivel de la instrumentación de las políticas públicas, es posible observar que no existe una sola forma o receta para descentralizar y que esta se puede ir readecuando de acuerdo a los objetivos de los programas, las capacidades de los actores y la definición del agente ejecutor de la política. (p.98).

Comentario

Del estudio del trabajo de investigación antes citado se observa que parte de un enfoque cualitativo, así mismo se puede deducir que se emplea, método descriptivo, análisis – síntesis, por tanto en que respecta en el presente trabajo de investigación consideramos como método general el método deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado será el sistemático.

De la tesis citada en líneas precedentes, se deduce la importancia del trabajo, por que desarrolla necesidad de la descentralización de forma adecuada para la

adopción de las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana, la búsqueda de mecanismos ha sido nula esto porque no ha resultados la descentralización en la búsqueda de un adecuado manejo político y la deficiente regulación normativa no ha coadyuvado en esos fines.

2.1.1.2 Antecedente N° 02

Duran, E. (2013); *La experiencia político criminal obtenida de la estrategia nacional de seguridad pública. (2006– 2010.). sus orígenes, objetivos y logros*; [Tesis de posgrado, Universidad de Chile, Santiago de Chile– Chile]; recuperado de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112995/deduran_e.pdf?sequence=1&isAllowed=y, quien llevo a la siguiente conclusión:

La Política Nacional de Seguridad Ciudadana fue el marco sobre el que se sustentó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2006-2010), la que constituyó técnicamente una política pública, que incluyó programas tendientes a la disminución del delito, el temor y la inseguridad, con claros objetivos, integrados en un sistema coordinado de instituciones públicas destinadas a cumplirlas, con metas y cuentas públicas periódicas, lo que significó un mejoramiento de la gestión por parte de la Administración del Estado, además, se incorporó a la misma todas aquellas medidas necesarias para el cambio de la estructura organizacional del Estado y para el logro de una mejor información oficial sobre el tema. (...) Junto con la Estrategia, el gobierno se impuso disminuir ciertos índices de victimización para el final del periodo, esto es, al año 2010, lo que efectivamente se logró, aunque no se informó oficialmente por el gobierno que la gestó, alcanzándose la meta política impuesta, eso sí generándose la pregunta si ello fue producto de la implementación de las medidas adoptadas por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. (p.101).

Comentario

Del estudio del trabajo de investigación antes citado se puede observar que este parte de un enfoque cualitativo, empleando para ello el método análisis – síntesis, por tanto, en que respecta en el presente trabajo de investigación consideramos como método general el método deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado será el sistemático.

Del análisis del trabajo de investigación antes citado se puede afirmar la importancia de elaborar planes de gestión en concordancia a un plan nacional que unifique criterios de adopción de implementación de políticas públicas de forma articulada con otras instituciones competentes de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

2.1.2 Antecedentes a nivel nacional

2.1.2.1 Antecedente N° 01

Serrano, A. (2017); *“Implicancia de la Policía Nacional del Perú en la inseguridad ciudadana en Huánuco- 2015; [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco, Huanuco - Perú]; recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/387/TESIS%20DE%20ALBERT%20SERRANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; Quien arriba a la siguiente conclusión:*

Se determina el nivel de ineficacia de la Policía Nacional del Perú en la preservación del orden interno en el cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio de la seguridad ciudadana (...) Se ha establecido que la Policía Nacional del Perú genera el miedo al delito y zozobra en los ciudadanos de la Región Huánuco por que no se protege Seguridad ciudadana, es prevenir, educar, adecuar conductas negativas a positivas y en beneficio de la sociedad y

de sus integrantes. (...) Se ha determinado la policía Nacional del Perú influye en la inseguridad ciudadana en los ciudadanos de la Región Huánuco. Es necesario que todos participemos de la seguridad de nuestra sociedad contribuyendo en ella de alguna forma ya que esto repercutirá en beneficios de nosotros mismos, por cuanto un lugar seguro para vivir es un lugar donde nos podemos desarrollar adecuadamente como personas. (p. 63).

Comentario

En el trabajo de investigación antes mencionado se observa que el estudio parte desde un enfoque cualitativo, nivel descriptivo correlacional, método sistemático, análisis – síntesis, diseño no experimental, por tanto, en que respecta en el presente trabajo de investigación consideramos como método general el método deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado será el sistemático.

Del análisis del trabajo de investigación, nos permite afirmar que la Policía nacional del Perú no está cumpliendo un rol adecuado dentro de sus funciones de lucha contra la inseguridad ciudadana, quizás porque su actividad esta distorsionada lo que genera la deslegitimación social en reconocer su función, quizás esto sucede porque no existe una actuación articulados con los gobiernos locales en dicha función, por tanto su importancia en buscar una adecuada regulación normativa que articulo a todas las instituciones en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

2.1.2.2 Antecedente N° 02

Parcco, J. (2018); *Criterios para mejorar el marco Constitucional y la inseguridad ciudadana en el Perú*; [Tesis de posgrado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú]; recuperado de:

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8859/Juvenal_Parcco_Borda.pdf?sequence=1&isAllowed=y ; quien arriba a la siguiente conclusión:

Es posible establecer marcos normativos desde la Constitución Política del Estado del Perú, que posibiliten acciones desde el Estado de defensa y de lucha contra la inseguridad ciudadana. (...) El marco normativo de la Constitución en su artículo 2 inciso 3 que se propone establecería la atención prioritaria a la defensa de los derechos fundamentales de todos los peruanos en contextos de peligro, grave amenaza y de vulneración de derechos, con prioridad de atención a los sectores sociales más vulnerables. (...) Así mismo se propone en el artículo 11 de la Carta Magna establecer como política de Estado la lucha contra la inseguridad ciudadana, el mismo que deberá de reglamentarse a fin de que pueda implementarse debidamente como acción de gobernabilidad. (p. 86).

Comentario

En el trabajo de investigación antes mencionado se observa que el estudio parte desde un enfoque cualitativo, así mismo del análisis del diseño metodológico se puede deducir que este se desarrolla partiendo del análisis síntesis, y el método sistemático, por tanto, en que respecta en el presente trabajo de investigación consideramos como método general el método deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado será el sistemático.

Del análisis del trabajo de investigación antes citado se puede deducir en la importancia de que las regulaciones normativas respecto a la inseguridad ciudadana parta desde un mandato constitucional a la vez esta tenga normas de desarrollo constitucional y que estas se encuentren debidamente reglamentada que permita acciones oportunas en esta lucha, en beneficio de buscar la tranquilidad social.

2.1.2.3 Antecedente N° 03

Armestar & Coba, (2016); *La seguridad ciudadana y su normativa legal en el distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo - Departamento de Lambayeque*; [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan, Pimentel - Perú]; recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5774/Armestar%20Escobedo%20%26%20Coba%20Lujan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; Quien arribo a la siguiente conclusión:

A través del presente trabajo de investigación, por nuestra parte somos conscientes de que, se ha logrado determinar y comprobar que, en el Distrito de José Leonardo Ortiz, los incumplimientos, son directamente incidentes causales, de que la inseguridad ciudadana, sea percibida por los ciudadanos, y que haya desbordado el control por parte de las autoridades e instituciones; de esta manera, dejando en amorfa la existencia la normativa sobre seguridad ciudadana, entre ellas la Ley 27933, debido a que la paz y tranquilidad pública aún no se ha garantizado, siendo por el contrario, que el aumento de la incidencia delictiva avanza. Por su parte los empirismos aplicativos, que se hacen de las normas sobre seguridad ciudadana, en muchos aspectos han llevado a confundir a la ciudadanía y a los propios responsables, en razón a que se ha preferido actuar, por el reclamo insistente, de los que perciben la inseguridad, a través de la opinión pública, y de otro lado, se ha recogido, aspectos muy facilistas y costumbristas, que en realidad no es la solución concreta, sino más bien un aplacamiento momentáneo del fenómeno social, que no es percibido por toda la población del distrito. (p. 99).

Comentario

En el trabajo de investigación antes citado se observa, que el estudio parte desde un enfoque cualitativo en todo el proceso de ejecución del trabajo de investigación para ello se observa que se emplea el análisis - síntesis, por tanto, en lo que respecta al presente trabajo de investigación consideramos como método general el método deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado será el sistemático.

Del análisis del trabajo de investigación antes citado nos permite deducir que las normas que regula la actividad estatal de lucha contra la inseguridad ciudadana no ha respondido a las urgentes necesidades del clamor social, y que el que la realidad social es diferente a las normas que regula las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Análisis de la aplicación normativa y políticas publicas

2.2.1.1 Políticas publicas

La opinión pública nacional tiene claramente definido que el principal problema del Perú es la delincuencia y la inseguridad ciudadana, así lo confirman las encuestas nacional urbanas, pero no es solo una cuestión de percepciones, sino que el problema de la inseguridad es real y grave, y corresponde comprenderlo en toda su magnitud, sin minimizarlo ni sobredimensionarlo y elaborando políticas públicas que tomen al toro por las astas, respecto al concepto de políticas públicas el autor, Canto & Castro, (2002), señala al respecto lo siguiente :

Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad. (p.325)

Las Políticas Públicas son las acciones o programas que desarrolla un gobierno ya sean este central, regional o local, para dar respuestas y buscar soluciones a los problemas y demandas de la sociedad, por tanto es el pacto que se realiza entre dos actores: el Estado y la Sociedad, con el objetivo de beneficiar a uno de esos actores y ésta viene a ser la sociedad, sin embargo, en muchos casos queda olvidado ese objetivo final de “beneficio a la sociedad”; y es allí el fracaso de diversas políticas pública.

La importancia de las políticas radica en que, desde la óptica de la sociedad civil, las Políticas Públicas son relevantes, debido a que son instrumentos o medios disponibles para atender las necesidades y resolver los problemas sociales de la población.

2.2.1.2 Políticas públicas de seguridad ciudadana.

Hablar de las políticas públicas sobre seguridad ciudadana, debemos conocer y entender algo sobre la política criminal, que para nosotros es, aquella función que asume un estado a través de sus representantes (autoridades), para regular las actividades de sus ciudadanos, con el fin de garantizar la convivencia pacífica, al respecto el autor Demtrio, (2004), señala que:

La Política criminal puede ser entendida como actividad del Estado, comprendida en el desarrollo de actividades por parte de éste para la consecución de los fines que él mismo se haya marcado en relación al fenómeno delictivo o a los comportamientos desviados; o como actividad científica, que consiste en estudiar la determinación de los fines que pretenden ser alcanzados mediante la utilización del Derecho penal, así como de los principios a los que debe estar sometido el Derecho positivo. (p. 234)

Una vez comprendido el concepto de política criminal, podemos definir a las políticas de seguridad ciudadana que, son procesos en la toma de decisiones y acciones

del Estado en su conjunto, ya seas estas gobierno nacional, regional y local; decisiones y acciones que forman parte de programas o proyectos y que buscan mejorar una realidad social siempre cambiante.

Las políticas públicas son una manera de desarrollar las tareas de gobierno en democracia, las políticas públicas no son las leyes, ni los planes, ni las directivas, ni las actas de acuerdos, ni los presupuestos, estos son solo instrumentos en los que se expresan las políticas públicas, son un proceso complejo que varía de un lugar a otro, que varía en el tiempo y de acuerdo a las fuerzas o instituciones participantes y el entorno democrático o autoritario de la realidad social y política en la que tienen lugar.

La articulación entre políticas públicas y seguridad ciudadana depende del grado de gobernabilidad que existe en cada país y gobierno regional y local y si existe mayor gobernabilidad, la eficacia de las políticas se verá reflejada en la seguridad ciudadana, claro, la gobernabilidad no depende de incrementar el número de policías en una determinada sociedad, si no de alcanzar un grado importante de consenso social, basado en una mayor democratización de las estructuras sociales, económicas y políticas.

El enfoque de seguridad ciudadana busca fomentar y fortalecer la relación ciudadano Estado en el trabajo conjunto en alternativas que promuevan y protejan los derechos fundamentales de las personas, por ello, la sociedad civil cumple un rol central en el proceso de formulación de una política pública local de seguridad ciudadana.

El objetivo de la seguridad ciudadana es la convivencia y la tolerancia en las relaciones interpersonales, siendo el Estado, en este caso, el garante del respeto al derecho y al deber de las personas, la seguridad ciudadana no es exclusivamente una respuesta al incremento de la violencia cambio estructural en la relación de la población con el Estado.

La seguridad ciudadana no es sólo una situación social, sino también institucional, en la que las personas pueden gozar y ejercer integralmente sus libertades y derechos. Para lograr una situación donde predomine la seguridad ciudadana se requiere un conjunto de acciones institucionales y sociales como la prevención, conjuración e investigación orden público. (Basombrio, 2007)

Un componente fundamental de las políticas y medidas de seguridad ciudadana es la prevención del delito, la prevención se define como un conjunto de mecanismos focalizados a nivel espacial, poblacional y temáticamente generen que violencia; buscan en evitar materia la aparición de y seguridad desarrollo de ciudadana, la hechos que prevención contempla el trabajo directo con los sujetos víctimas de agresiones y delitos con acciones y resultados en el corto plazo, pero también con los potenciales agresores con acciones y resultados en el mediano y largo plazo.

2.2.1.2.1 Los tipos de políticas públicas

2.2.1.2.1.1 Políticas distributivas

Aquellas destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos, el énfasis está en el delivery de servicios públicos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad, es aquí donde prima la acción estatal de implementar acciones articuladas de lucha contra la seguridad ciudadana en concordancia a los planes nacional, regional y local.

2.2.1.2.1.2 Políticas reguladoras.

Son aquellas orientadas principalmente a lograr la realización de conductas deseadas o la no realización de conductas indeseadas, el énfasis está aquí en un enfoque conductual de las decisiones de los sujetos, tal es el caso de las políticas de tránsito terrestre, así mismo, no sólo se plantea alternativas de solución al caos vehicular promoviendo y sancionando conductas en autos, sino también en las personas.

2.2.1.2.1.3 Políticas redistributivas.

Cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad. Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas.

2.2.1.2.2 Fases en elaboración de las políticas públicas.

Las políticas públicas en su desarrollo atraviesan varias etapas que configuran un ciclo, la noción de ciclo ayuda a analizar las políticas, pero la realidad de algunas de ellas no se ajusta necesariamente al esquema que se identifica a continuación, las fases del ciclo son interdependientes, por lo que el replanteamiento de cualquiera de ellas afecta a las siguientes, el ciclo, como cualquier sistema, se cierra con un proceso de retroalimentación, al respecto el autor, Delgado, (2009), señala que la política pública no se extingue con la evaluación de sus resultados, sino que ésta puede dar lugar a una nueva definición del problema que inició el ciclo. (p. 5)

2.2.1.2.2.1 La identificación y definición de los problemas.

El gobierno advierte la existencia de problemas u oportunidades en la sociedad y se plantea si debe actuar o no, esta fase incluye en primer lugar, 6 actividades de detección y selección de cuestiones, y, en segundo lugar, actividades de definición de problemas.

La detección y la selección de cuestiones públicas, en las sociedades occidentales, suele emerger un gran número de cuestiones que proceden de distintos sectores de la sociedad, que buscan la atención de los gobiernos, ahora bien, no todas las cuestiones que preocupan a la sociedad acaban generando la formación de una política pública para solucionarlos, para estudiar estos procesos se utiliza el concepto de agenda, y se suele distinguir entre agenda sistémica, por una parte, y agenda política, institucional o de gobierno, por otra, la agenda sistémica está formada por el conjunto

de cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben como merecedoras de atención pública y que, además, caen dentro del ámbito competencial de la autoridad gubernamental a la que se dirigen; son las cuestiones que preocupan a la sociedad, la agenda política, institucional o de gobierno está formada por el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para ser considerados seria y activamente por los decisores públicos; son las cuestiones que preocupan al gobierno, en líneas generales, la agenda de gobierno suele reflejar la evolución de la agenda sistémica.

La definición de los problemas públicos: definir un problema significa que, una vez reconocido como tal e incluido en la agenda de algún gobierno, el problema es percibido por los distintos actores interesados; es objeto de exploración, articulación e incluso cuantificación; y, en algunos casos, pero no en todos, se da una definición oficial, o al menos provisionalmente aceptada, acerca de sus posibles causas, componentes y consecuencias.

2.2.1.2.2.2 La formulación de las políticas.

Una vez que el gobierno conoce la existencia de un problema, lo define y rechaza la opción de no actuar sobre él, comienza la fase de formulación de políticas, que tiene que ver con el desarrollo de cursos de acción (alternativas, propuestas, opciones) aceptables y pertinentes para enfrentarse a los problemas públicos y se realizan las siguientes actividades , primero el establecimiento de metas y objetivos a alcanzar que constituyen un elemento central en la acción pública: dan un sentido de propósito y de dirección a una organización y a sus políticas y programas.

En la práctica, surgen numerosas dificultades a la hora de identificar los objetivos de las organizaciones y programas existentes y de especificar los objetivos para el desarrollo futuro de organizaciones y programas, segundo que es la detección y generación de alternativas que permitan alcanzar los objetivos

que consiste en el producto de esta actividad sería una lista de opciones de política pública, entre las que se pueden encontrar opciones ya conocidas o que cuentan con apoyos internos y opciones desconocidas o que carecen de apoyos dentro de la organización. (Basombrio, Delito e seguridad ciudadana. Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina, 2007)

Cada opción o alternativa debe ser caracterizada de forma tan precisa como sea posible, tercero la valoración y comparación de las alternativas, una vez que se han producido y definido las opciones, que están claras las ventajas y los inconvenientes de cada una de ellas vendría el momento de utilizar algún tipo de técnica que permita realizar el proceso de elección, una de las técnicas más conocidas es el análisis costo beneficio, que consiste en identificar los costes y beneficios asociados con cada alternativa y en la cuantificación económica de los mismos, con el propósito de facilitar la comparación entre las distintas opciones, cuarto la selección de una opción o combinación de ellas que consiste en las técnicas mencionadas no adoptan decisiones. La decisión está en manos del decisor público.

Las técnicas pueden, en el mejor de los casos, asistir a los decisores públicos y quizás persuadirles de la necesidad de adoptar una actitud más sistemática respecto a la identificación de criterios y datos relevantes, y respecto a la prueba de 8 las premisas sobre las que se basan los cálculos de probabilidades de que ocurran ciertos hechos o de que las políticas produzcan determinados impactos. Los primeros análisis de políticas públicas se centraban en la fase de formulación de las políticas.

2.2.1.2.2.3 La adopción de la decisión

Esta fase está exclusivamente en manos de uno o varios funcionarios públicos, para que una política sea considerada pública ésta debe haber sido generada por medios gubernamentales, debe emanar de una autoridad pública, otras fases del ciclo de las

políticas públicas la implantación, por ejemplo pueden quedar parcialmente en manos de actores, individuos u organizaciones que no están investidos de autoridad pública no es el caso de la fase de adopción de la decisión.

2.2.1.2.2.4 La implantación de las políticas públicas.

La implantación es la secuencia programada de acciones, de la que forman parte muchos actores y muchas operaciones, dirigida a producir con unos medios específicos los resultados esperados, es un proceso de gran complejidad porque por una parte, interviene una multitud de actores, cada uno de los cuales tiene sus propias perspectivas, actitudes e intereses, y cuyo grado de compromiso con los objetivos del proceso puede variar; por otra, hay una multitud de puntos de decisión cada vez que se requiere un acto de acuerdo para que el programa siga adelante y de puntos muertos cada vez que se requiere que un actor por separado dé su aprobación.

2.2.1.2.2.5 La evaluación de las políticas.

Las unidades de evaluación de la administración pública determinan en qué medida se han logrado los objetivos de la política pública en cuestión, la evaluación cierra el ciclo de las políticas, y puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases, en la práctica, la evaluación no está tan extendida como sería deseable, la unidad de acción pública objeto de evaluación suele ser el programa, un programa es un conjunto de actuaciones orientadas a la consecución de uno o varios objetivos y que consumen recursos de diverso tipo ya seas estos humanos, financieros, legales, materiales, tecnológicos, etc. evaluar programas en tanto que paquetes de recursos definidos con los que se pretende mitigar el estado de un problema mayor resulta más factible que evaluar políticas generales cuyo propósito es aliviar una situación social que no nos agrada.

2.2.1.3 Políticas públicas y prevención de la violencia y el delito.

Para poder evitar hechos delictivos en la sociedad es importante prevenir la violencia y el delito hacia la ciudadanía esto implica el trabajo integrado de los todos los actores sociales e institucionales involucrados y autoridades, “La prevención de la violencia y el delito no es un concepto unívoco o restringido a una sola interpretación, por lo que debe ser entendido desde diversos acercamientos teóricos que conlleven a la definición de variadas tipologías de acción”. (Danmert & Lunecke, 2004, g. 12)

Por lo tanto, se entiende que la prevención y el delito son conceptos asociados, pero que tienen connotaciones y procesos de desarrollo diferenciados, permitiendo que exista diferentes teóricos, como también tipos de clasificación distinta.

La prevención es un concepto complejo cuya construcción se fundamenta en teorías criminológicas que postulan la necesidad, en mayor o menor medida, de establecer mecanismos que busquen evitar la aparición y desarrollo de acciones delictuales, por tanto desde un enfoque criminalístico sobre la prevención de la violencia y el delito, cuyas interpretaciones han suscitado el origen de teorías criminológicas para poder dar soluciones a estos conflictos, las políticas preventivas deben tener una característica principal la ubicación del ámbito espacial, demográfico y económico para que puedan tener cambios efectivos y positivos.

La criminalidad y el delito tienen diversos orígenes y que, por lo tanto, para prevenirla se debe actuar de diversas formas, con estrategias e iniciativas que promuevan el involucramiento de diversas instituciones del Estado, de organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía en general, adicionalmente, como la criminalidad tiene una manifestación objetiva y otra subjetiva es necesario encontrar iniciativas diferentes relacionadas con cada uno de estos puntos mencionados, entonces de iniciativas de prevención de la criminalidad y de iniciativas de prevención dirigidas

a evitar el aumento del temor ciudadano, que se focalizan en muchos casos en grupos poblacionales y territorios distintos de la ciudad.

2.2.1.3.1.1 Control y persecución del delito.

Estos términos tienen asociación, pero no significan lo mismo ambas tienen distintas connotaciones, las diferencias entre control y persecución del delito radican en que la primera se dirige fundamentalmente al origen de la criminalidad (tiene un alcance general); mientras que el segundo, no estudia las raíces del problema, opera en el caso concreto ya surgido para dominarlo, solamente le interesa el mantenimiento del orden, no pretende extinguir el delito, sólo dominarlo, el autor, Murazo, (2014), sostiene lo siguiente al respecto:

El control social es el conjunto de sistemas normativos cuyos portadores, a través de procesos selectivos, y mediante estrategias de socialización, establecen una red de contenciones que garantizan la fidelidad de las masas, a los valores de un sistema de dominación; lo que, por razones inherentes a los potenciales tipos de conductas discordantes, se hacen destinatarios sociales diferencialmente controlados según su pertinencia de clase. (P.8)

Las distinciones mencionadas anteriormente entre el control y la persecución del delito esta explicado desde una concepción criminológica de causa en la primera y en la segunda desde una concepción sociológica del mantenimiento del orden social.

2.2.1.3.1.2 Atención a víctimas

La atención a las víctimas que han sufrido actos delictivos, siendo dañados en su integridad física y psicológica a causa de la sustracción de sus bienes materiales de diverso tipo, tienen el derecho de ser atendidos por las instituciones que le corresponden dentro de su competencia institucional.

La atención victimológica o atención a las víctimas comprende una serie de reglas y pautas que se recomiendan utilizar por personas que atienden a víctimas del delito, a fin de brindar una atención integral óptima para el bienestar de la víctima. El primer contacto de las víctimas con las instituciones es fundamental. Se debe procurar un ambiente en el que la víctima se sienta cómoda para poder narrar los hechos, evitando en todo momento acciones u omisiones que puedan generar en la víctima una doble victimización.

Por lo tanto, las personas que han sido víctimas de algún tipo de delito dependiendo las circunstancias tienen el derecho a la atención psicológica, atención médica y la atención jurídica

2.2.2 La inseguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana se define como el temor a la posibilidad de ser víctimas de un acto delincuenciales, La persona o ciudadano no ha sido directamente afectado, sino que teme a posibles robos, asaltos, secuestros, violaciones, agresiones, etc. Y se caracteriza por ser un contagio colectivo que atañe a la sociedad.

En tal sentido, entre los ciudadanos de la provincia de Huancayo, se genera una percepción activa de inseguridad, dado que los propios ciudadanos haciendo uso de los siguientes comentarios, me han dicho que por ahí roban todos los días o por mi zona roban mucho ocasiona una situación de inseguridad ciudadana colectiva, lo cual genera una ausencia de la percepción normativa de parte de los ciudadanos, los actos contrarios al disfrute pacífico y al libre ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, el derecho a la inviolabilidad personal, familiar y domiciliaria, al derecho a la libre circulación, al derecho a la propiedad, contribuye a la denominada inseguridad ciudadana.

2.2.2.1 Gobierno local: la oportunidad de la prevención

El involucramiento del gobierno local tiene el potencial de enfatizar la importancia de la prevención, luego de los procesos de democratización y descentralización del Estado desarrollados en los 80 en América Latina, el gobierno local comenzó a jugar un papel activo en la formulación e implementación de políticas públicas, sin embargo, las limitaciones propias de estos procesos, junto con el déficit de recursos humanos y financieros, así como la carencia de cobertura de servicios básicos a la población, han limitado la consolidación de los gobiernos locales como verdaderos protagonistas en este tema, asimismo, en la mayoría de las regiones los gobiernos locales carecen de una tradición en el tratamiento de la problemática, pues se han dedicado principalmente a otras cuestiones, como el uso del suelo, la edificación, el tránsito, el control ambiental y la habilitación de comercios e industrias.

Pero a pesar de la débil vinculación histórica con esta problemática, el crecimiento de la criminalidad generó una fuerte demanda de políticas locales efectivas, en muchos casos, este reclamo ciudadano intenta articular una relación entre la sociedad civil y el Estado en la búsqueda de propuestas de corto, mediano y largo plazo que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía, sin embargo, a pesar de este interés por políticas multisectoriales y transversales que articulen las diversas iniciativas vinculadas con el control y la prevención de la criminalidad, la experiencia reciente muestra un amplio abanico de iniciativas, en general de corte efectista y carente de coordinación con otros organismos del Estado. (Blume & Mejia, 2010)

2.2.2.1.1 Debilidades y posibilidades

Un segundo elemento importante para que los gobiernos locales tengan éxito en el desarrollo de estrategias contra la inseguridad es la continuidad, la generación de consensos políticos que sostengan las iniciativas más allá del periodo de gobierno de

un determinado partido o sector es una de las tareas más complejas, debido a la necesidad de cada líder político de dejar su propia huella, en la mayoría de los casos las políticas no han alcanzado a instalarse cuando ya empiezan a ser modificadas o directamente desmanteladas.

La necesaria modernización y profesionalización del aparato municipal, la reciente emergencia de esta problemática se explica por la falta de recursos humanos capacitados para enfrentar el problema y definir políticas integrales y efectivas, para ello es necesario desarrollar diagnósticos y planes de seguridad en el ámbito local como herramienta fundamental para la implementación de iniciativas eficientes de prevención del delito, así como la conformación de consejos con la participación de actores municipales y de la sociedad civil, se trata sin duda de un proceso lento, que debe enfrentar problemas constantes.

Sin embargo, las experiencias exitosas fueron justamente aquellas que realizaron cambios en la estructura municipal, implementaron procesos de reingeniería organizacional y contrataron personal especializado, otro elemento importante es considerar la prevención como un mecanismo educativo, metodológico y de gestión, finalmente, las políticas de prevención por parte de los gobiernos locales hacen necesaria la creación de equipos de trabajo.

2.2.2.2 Causas de la inseguridad Ciudadana.

Los aspectos que en mayor medida afectan la vida cotidiana de los ciudadanos recae en: El crimen organizado, delitos comunes y narcotráfico y esto debido a:

2.2.2.2.1 Desempleo:

Los individuos que atentan contra el patrimonio e integridad física de los ciudadanos, sostienen que lo hacen por no contar con un trabajo estable que le permita

generar ingresos suficientes para la manutención de su familia y para su propia subsistencia.

2.2.2.2.2 Pobreza:

Según el Informe de la ONG Social Watch (2004) presentada en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, asegura que el principal obstáculo para la seguridad ciudadana en América Latina, es la pobreza, a diferencia de otras partes del mundo, donde las amenazas se originan por la violencia o por conflictos armados.

Es así que, los altos índices de delincuencia se ubican generalmente en las zonas marginales de las ciudades, zonas donde a simple vista se percibe pobreza y extrema pobreza, lo que genera necesidad, mala salud, trabajo infantil, mortalidad infantil, desnutrición, pésima educación, agresividad, violencia y por ende consecuencias criminales.

2.2.2.2.3 Falta de Educación:

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo humano de un país. Cuando éste no alcanza los resultados mínimos que espera de su sistema educativo, no tiene la posibilidad de mantener niveles de desarrollo humano adecuados, por lo tanto, no van a contar con el aprendizaje elemental para enfrentar la dinámica de una sociedad que avanza por ese valor agregado que genera el conocimiento y, en esa misma recta se hará un mal uso de los mecanismos informáticos, digitales y tecnológicos.

La falta de educación o la deficiente educación, reduce a la condición de pobres por ignorancia, con posibilidades únicas de acceder a empleos mal remunerados, a subempleos informales, o a formar parte de las filas de migración o delincuencia por necesidad o desesperación.

2.2.2.2.4 Violencia familiar:

La violencia familiar en la vida de los niños y de sus demás integrantes se presenta de forma directa, cuando son víctimas; y de forma indirecta, al presenciar la violencia dentro del contexto familiar.

La violencia engloba ataques físicos, emocionales y sexuales que resultan perjudiciales para los miembros de la familia que lo sufren, puesto que ocasiona problemas internos como: depresión y ansiedad, y externos como comportamientos agresivos, todo ello trae consecuencias educativas y sociales, sobre todo en la infancia y adolescencia.

2.2.2.3 La seguridad ciudadana.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2°, define a la Seguridad Ciudadana como: La labor integrada que realiza el Estado con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas y/o privadas, (Empresas privadas de seguridad), con la finalidad de garantizar una convivencia pacífica, el uso ordenado y pacífico de vías y de espacios públicos, erradicar la violencia y así, evitar la comisión de faltas y delitos contra las personas y sus bienes.

2.2.2.4 Principales Instituciones que contribuyen a la Seguridad Ciudadana.

2.2.2.4.1 Gobiernos Locales

En varias ocasiones, muchos alcaldes han opinado que, la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional Perú; sin embargo, tanto a nivel legal como constitucional nuestro ordenamiento jurídico peruano establece literalmente una serie de obligaciones en materia de seguridad ciudadana para los alcaldes.

Así la Constitución Política del Perú de 1993, en su art.197°, establece lo que “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el

desarrollo local, asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.

Éste deber constitucional en materia de seguridad ciudadana por parte de los Gobiernos Locales (Municipalidades Distritales y Provinciales) se encuentra estipulado en la Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en cuyo Art. 43º inciso e) advierte que la seguridad ciudadana es una competencia compartida por las municipalidades tanto a nivel distrital como provincial; y en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, que regula la relación de competencias entre el nivel Provincial y Distrital. (Zarate, Aragon, & Morel, 2013)

Por otro lado, en la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), se les otorga un importante lugar a las Municipalidades en cada una de sus distintas instancias, específicamente a nivel de los Comités Distritales y Provinciales. Con respecto al Comité Distrital en el artículo 16º de la referida ley y al Comité Provincial, en el artículo 15º de la misma. Pues los alcaldes cumplen un rol esencial puesto que a ellos les corresponde presidir y dirigir el comité según corresponda (Al Alcalde Distrital dirigir el Comité Distrital y al Alcalde Provincial, el Comité Provincial). Es preciso resaltar que, de conformidad con el Art. 17º de la misma Ley, ambos comités tienen como responsabilidad el control, formulación y la ejecución de los proyectos de seguridad ciudadana, cada uno en el ámbito de su jurisdicción y siempre en el marco del plan nacional dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

Como podemos observar, existen una serie de disposiciones legales, constitucionales y reglamentarias en virtud del cual los alcaldes provinciales y

distritales, están llamados a dirigir la lucha por la seguridad ciudadana, implementando y diseñando políticas públicas eficaces en ésta materia, a manera de conclusión el autor Basombrio, (2003), sostiene lo siguiente:

En conclusión, se requiere liderazgo, coordinación y compromiso por parte de los alcaldes, en estrecha vinculación con la Policía Nacional del Perú y colaboración de las juntas vecinales y ciudadanía, con la finalidad de obtener éxito en la lucha por la Seguridad Ciudadana. (p. 325)

2.2.2.4.2 Policía Nacional del Perú (Comisarías)

Conforme a la Ley Orgánica de la PNP, Ley N°. 27238, y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993, Art. 166°, La Policía Nacional tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno, además, debe cumplir las siguientes tareas y obligaciones, prestar protección y ayudar a las personas y a las comunidades; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio privado y del público; prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras.

De ese mismo modo, conforme a lo estipulado en los Art. 14°, 15° y 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), Ley N° 27933, las autoridades de mayor graduación de la PNP o Comisaría, tienen un puesto establecido a nivel de los Comités de Seguridad Ciudadana Distritales, Provinciales y Regionales según corresponda y/o según su jurisdicción, el autor, Basombrio, (2004), quien señala lo siguiente:

La Policía Nacional del Perú, tiene el rol de luchar contra la delincuencia, a través de estrategias tanto represivas como preventivas, tomando en cuenta que las dependencias policiales tienen el mayor contacto con los ciudadanos y son las primeras instancias a la que recurre una persona cuando se ve vulnerado por

un ataque delictivo. Por ende, se le debe asignar recursos humanos y logísticos eficientes y eficaces para hacer frente a la inseguridad ciudadana. (p. 327).

2.2.2.4.3 Ciudadanía.

La lucha por la seguridad ciudadana no solo le corresponde al Estado; si no también, es tarea de todo ciudadano brindar el apoyo necesario a las autoridades y cooperar en la medida de sus posibilidades.

La participación ciudadana se materializa a través de las Juntas Vecinales, cuyas agrupaciones se encuentran reguladas en el la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, en los Art. 15° y 16° en la cual se reconoce la participación de las Juntas Vecinales en los Comités Distritales y Provinciales, a fin de hacer sentir la voz de los pobladores en la implementación y diseño de las políticas de seguridad ciudadana.

Las juntas Vecinales, son agrupaciones de vecinos que se constituyen con la finalidad de auto protegerse, están integradas por personas que laboran o residen en un mismo distrito, urbanización, sector o barrio, entre los objetivos principales de las Juntas vecinales tenemos. (Bonilla, 2008)

Fomentar la participación activa de la población en colaboración con la Policía Nacional, en actividades preventivas como el patrullaje de avenidas y calles, coordinar y mantener una comunicación fluida en forma permanente entre los vecinos y la comisaría, con la finalidad de mantener un estado de alerta frente a cualquier amenaza delincuencia, en muchas ocasiones, los vecinos están en mejor posición que los agentes policiales, para identificar los focos delictivos, y aportan valiosa información que coadyuva a la labor realizada por los efectivos policiales.

Es preciso resaltar, que, si bien las Juntas Vecinales son la máxima representación de la participación de la ciudadanía, ello no implica que es el único medio de participación, Bonilla, (2008) señala que

Existen otras instituciones mediante las cuales se materializa la participación ciudadana y coadyuvan a la lucha por la seguridad, entre ellas tenemos: Las mesas de concertación para la lucha contra la pobreza, comités de vigilancia ciudadana, los comités de autodefensa, las rondas campesinas, las comunidades campesinas y nativas; cuyo reconocimiento de las dos últimas instituciones se encuentra plasmado en la Constitución Política del Perú, Art. 149°. (p. 324)

Finalmente, tomando en cuenta que las juntas vecinales son iniciativas de la ciudadanía, mediante las cuales puede la población comunicarse y dar a conocer sus intereses y demandas públicas, asimismo brindan información necesaria y mantienen en alerta frente al peligro que genera la inseguridad, se exhorta a la Policía Nacional del Perú y a las Municipalidades, fomentar la conformación de las referidas Juntas Vecinales.

2.2.2.5 Regulación de las políticas públicas en seguridad ciudadana. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

La finalidad para la cual fue creada la Policía Nacional, es garantizar su seguridad. El Art. 166°

“La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras

Así mismo el artículo 2° inc. 1) señala que toda persona tiene derecho: a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, en tal sentido el artículo 44° señala que el estado de proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la nación.

“Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general”

El Art. 197° establece que el Estado en coordinación con las municipalidades debe hacer frente al problema de la inseguridad ciudadana.

Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Así mismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley.

En este sentido la Ley Orgánica de Municipalidades - LEY N° 27972, de manera armónica con los dispositivos antes citados en el artículo Art. 85° establece que:

Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a Ley.

Bajo este mandato legal todo municipio debe organizar su servicio de serenazgo, con el fin de mejorar la situación de la seguridad ciudadana en su jurisdicción.

LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - LEY N° 27238

El Art. 7°, establece las funciones de la Policía Nacional del Perú

“Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas” “Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas consagradas en la Constitución Política del Perú”.

El Art. 2°, establece que:

“La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía”.

2.2.2.6 Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana – ley 27933

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. En su Art. 3° señala:

“Crease el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”

CONASEC (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.)

Su función principal es el de establecer la política y formular el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Se considera como el mayúsculo organismo del sistema, presidido por el Ministerio del Interior, e integrada por los Ministros o sus representantes de las carteras del Interior, Justicia, Educación, Salud, Economía, Corte Suprema, fiscalía de la Nación, Defensor del Pueblo, dos presidentes regionales y alcaldes de las dos provincias con mayor número de electores. Cuenta con una

Secretaría Técnica que se encarga de ser el órgano ejecutivo y de coordinación del CONASEC.

Comités Regionales de Seguridad.

Su función es de formular la política regional de seguridad ciudadana en el marco de la política instituida por el CONASEC, integrada por sus análogos en las regiones de las autoridades nacionales.

Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana

Manifiestan la política provincial de seguridad ciudadana, cuyas funciones transcendentales es la de promover la organización y capacitación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana que desarrollan la Oficina de Participación Vecinal del Municipio y/o las Oficinas de Participación Ciudadana de las comisarías. Lo integran los similares en las provincias de las autoridades regionales.

Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana

Integrada por la autoridad política de mayor rango del distrito, así como el Comisario distrital de la PNP, 1 representante del Poder Judicial, 2 alcaldes de centros poblados menores, 1 representante de juntas vecinales, 1 representante de rondas campesinas.

2.2.2.7 Los Derechos Humanos en la Seguridad Ciudadana

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, indica que los Estados están obligados a conceder a los ciudadanos de su país derechos y generar las condiciones para que la población goce de estas prerrogativas, en ese sentido, la eficiente garantía de esos derechos genera la seguridad de todos y todas necesitan, los principales derechos que deben ser garantizados y que se ajustan a una definición de alcance mediano de la seguridad ciudadana, se encuentran referidos a: el derecho a la

vida; el derecho a la integridad física; el derecho a la libertad personal; el derecho a las garantías procesales y a la protección judicial; el derecho a la privacidad y a la protección de la honra y la dignidad; el derecho a la libertad de expresión; el derecho a la libertad de reunión y asociación; y el derecho a la participación en los asuntos de interés público.

Pero la garantía de los derechos arriba mencionado debe contemplar, según este organismo la posibilidad de establecer medidas nacionales que permita la participación ciudadana, rendición de cuentas, la no discriminación; donde nosotros agregaríamos la equidad, igualdad e inclusión de la población. Para esto, los estados deben establecer atenciones de prevención, intervención y respuesta a las situaciones que impactan la posibilidad de cumplimiento de este mandato

2.2.2.8 Importancia de los Derechos Humanos

La garantía de los derechos humanos, genera la posibilidad del ejercicio pleno de una ciudadanía, sin riesgos de violencia, agresiones crímenes o delitos. La política nacional y local debe empezar con evaluar esta relación y establecer las condiciones de prevención, intervención, control y respuesta que mantenga los derechos.

Esto requiere un ordenamiento institucional adecuado, donde cada actor entienda la base del trabajo que hay que hacer y un liderazgo proveniente de los gobiernos locales. Para esto es importante la visión o el entendimiento que seguridad ciudadana no es sinónimo de delito o criminalidad, pues ese modelo ha llevado a una forma de intervención deficiente y de constante vulneración de los derechos humanos.

2.3 Definición de conceptos

Seguridad Ciudadana

Es la condición social que garantiza y permite el libre ejercicio de los derechos de las personas y su percepción ante esta situación, los datos disponibles sobre este tema permiten mantener, con un alto grado de certeza, que indica que existe una mayor sensación de inseguridad comparada a lo demostrada objetivamente, en gran medida, como resultado del papel desempeñado por las fuentes de comunicación social.

Derecho Publico

Es el interés del Estado sobre las relaciones y objetivos perseguidos (incluye derecho Constitucional, Policial Administrativo, Penal, Militar, Procesal y Financiero), comprendiendo en el Código Penal también delitos que afectan al Estado y la Defensa, Nacional, contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional.

Estado de Derecho

Su objetivo es preservar el Estado de Derecho, es decir, someterse a la Ley como una técnica para un propósito positivo y bueno, como el Orden; además considera los elementos del Estado de derecho (libertad individual, división de poderes, control de la Constitución e igualdad ante la ley)

Organización

Es un grupo social compuesto por personas naturales, tareas y administraciones que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes, servicios o normativas para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno, y así poder lograr el propósito distintivo que es su misión. Es un sistema de actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas; la cooperación entre ellas es esencial para la

existencia de la organización. Una organización sólo existe cuando hay personas capaces de comunicarse y que están dispuestas a actuar conjuntamente para lograr un objetivo común.

CAPITULO III

3 HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

Las deficientes regulaciones normativas y políticas públicas no inciden en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018

3.1.2 Hipótesis específicos

) La aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona significativamente con la falta de prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018.

) La falta de implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide de manera significativa en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018

3.2 Variables:

Variable independiente

) Análisis de la aplicación normativa y políticas públicas.

Variable dependiente

) Inseguridad ciudadana

3.3 Operacionalización de las variables:

Operacionalización de la Variable Independiente y dependiente.

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
VI. (X) ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN NORMATIVA Y POLÍTICAS PUBLICAS	La normatividad respecto a las regulación en materia de seguridad ciudadana carece de eficacia que permita tomar acciones concretas respecto a la lucha frente a la inseguridad ciudadana, por tanto es necesario poder regulación con un mejor criterio desde la Constitución Política del Estado.	Aplicación normativa	-	CUESTIONARIO	LIKERT
		Políticas publicas	-		
VI. (X) INSEGURIDAD CIUDADANA	En la actualidad una de las principales características de todas las sociedades modernas, es la inseguridad ciudadana definida como la aprensión a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas, donde vivimos una situación de violencia que se ha desbordado en un extendido sentido de criminalidad.	Acciones de violencia	-	CUESTIONARIO	LIKERT
		Sentido de criminalidad	-		

Fuente: Elaboración Propia.

4 METODOLOGÍA

4.1 Métodos de investigación

4.1.1 Métodos generales de investigación

4.1.1.1 Método deductivo

El método deductivo nos va permitir poder plantear el problema de investigación partiendo conocimientos generales, lo cual nos va permitir llegar a conocimientos particulares y/o especiales, describir el problema desde una connotación general así llegar a problemas específicos, Montero & De La Cruz, (2019), señala lo siguiente al respecto:

El método deductivo es lo contrario del metodo inductivo, que consiste en partir para el estudio de teorías y conceptos, es decir de conocimiento existentes sobre el tema para lograr su aplicación y demostración de un hecho de la realidad. (p. 112)

4.1.2 Métodos específicos

4.1.2.1 Método descriptivo

En palabras de este autor **Golcher, (2003)** quien señala al método descriptivo bajo en enfoque amplio de la siguiente manera:

“Un estudio descriptivo va identifica las características del universo de investigación, indica formas de conducta, actitudes y opiniones, intenciones de actuación de las personas, establece comportamientos, descubre y comprueba relaciones entre las variables a través de la observación, la entrevista, los cuestionarios, las encuestas y el análisis de informes previos. Generalmente, emplea fórmulas de muestreo para recolectar la información, la cual es analizada mediante análisis estadísticos. (p. 78).

El método descriptivo nos va permitir describir a partir del análisis de la regulación normativa y políticas públicas para enfrentar la inseguridad ciudadana,

dentro de la realidad lo cual nos va permitir poder entender si estas responden de manera efectiva en la lucha contra la inseguridad ciudadana, y en su prevención de la criminalidad.

4.1.3 Métodos particulares

4.1.3.1 Método sistemático.

Este método sistemático nos va permitir analizar el conjunto de los marcos legales que regula la facultad de los gobiernos locales de, para ello se va analizar de manera sistemática el artículo 197° de la Constitución Política del Estado, y los marcos legales de desarrollo constitucional, “Se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado”. (Hernandez, 2010, p. 158).

4.2 Tipo de investigación

4.2.1 Investigación básica

La investigación básica implica en el presente trabajo de investigación en que en su desarrollo y resultados va contribuir un conjunto de aportes teóricos doctrinarios acerca de la aplicación normativa y políticas públicas para enfrentar la inseguridad ciudadana, para ello se va análisis el conjunto de normas que regula la facultad de los gobiernos locales de poder regular dentro de su ámbito de competencias las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana, de tal manera que los resultados que se obtenga no va ser de uso práctico inmediato, es así que en palabras del autor Carrasco, (2005), quien señala al respecto lo siguiente:

Es el que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar o profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad, su objeto de estudio lo constituye las teorías científicas las mismas que la analiza para perfeccionar su contenido. (p. 43).

4.3 Nivel de investigación.

4.3.1 Descriptivo – correlacional.

El plan metodológico empelado en el presente trabajo de investigación es aquella que responde al nivel descriptivo, “Este tipo de estudio tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”. (Valderrama, 2015, p. 169), este nivel de investigación nos va permitir en estudio descriptivo de las normas y políticas públicas de los gobiernos locales (Huancayo), en la lucha contra la inseguridad ciudadana, a fin de poder entender las causas e influencias en el planteamiento del problema y sus variables.

Así mismo se va el emplear el nivel correlacional a efectos de poder conocer la relación entre la análisis de la aplicación normativa y políticas públicas e inseguridad ciudadana. “Su estudio se centra en la influencia mutua las variables”. (Sanchez Espejo F. G., 2016, p. 111)

4.4 Diseño de la investigación.

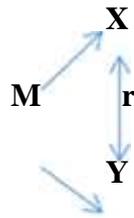
4.4.1 Investigación no experimental

El diseño no experimental se fundamenta al estudio de investigación de hechos y fenómenos que versan de la realidad, que hayan sucedido dentro de un determinado tiempo ya pasado o presente, por ello en el desarrollo del presente trabajo de investigación las variables postulados ya seas estos independiente y dependiente postulados no han sido objeto de manipulación deliberada, limitándonos solo a la observancia del problema en su forma de manifestación o conforme sucede así como la información y de datos se ha efectuado en un solo momento. “son aquellas investigaciones donde no es posible la manipulación deliberada de las variables, ya que esta se realiza sobre sus causas propias y el investigador solo observa el contexto y analiza el fenómeno”. (Sanchez, 2016, p. 109)

4.4.1.1 Trasversal - descriptivo

El método transversal descriptivo, nos va permitir estudiar y analizarse y poder interpretar el problema en su forma real de manifestación al momento de la investigación “Tiene como objeto indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos una o, generalmente, más variables y proporciona su descripción”. (Valderrama, 2015, p. 179)

A continuación, se presenta el siguiente esquema del diseño:



- m** = Muestra de estudio
- x** = Observación de la variable 1
- y** = Observación de la variable 2
- r** = Relación entre las variables

4.5 Población y Muestra

4.5.1 Población

“La población es aquella que se define como la totalidad de fenómenos a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (Hernandez, 2010, p. 425). Bajo el concepto del autor la población objeto de estudio se encuentra delimitado de la siguiente manera:

Formula de la población

POBLACIÓN	NUMERO	NUMERO TOTAL
Servidores públicos, abogados con conocimientos especializados en derecho municipal, y regional.	50	50

4.5.2 Muestra.

4.5.2.1 Muestreo no probabilístico.

La muestra seleccionada en el presente trabajo de investigación está constituida por un conjunto de profesionales con conocimientos especializados en derecho municipal y regional, y funcionarios públicos, los cuales fueron seleccionados siguiendo los parámetros metodológicos exigidos “Es aquella muestra que se extrae de una población donde su selección no puede ser de manera aleatoria, si no que bajo ciertos parámetros establecidos bajo los criterios de la investigación”. (Sanchez, 2016, p. 180).

4.5.2.2 Muestro intencionado

El muestreo intencionado nos va permitir escoger la muestra aplicando un criterio propio y objetivo de los investigadores, por tanto, no va ser necesario aplicar formular estadísticos para poder escoger la muestra

“Este tipo de muestro se caracteriza por la elección de la muestra por parte del investigador, quien aplica su criterio al momento de escoger, este debe tener conocimientos amplios sobre las cualidades de la población estudiada, además de un criterio de imparcialidad” (Sanchez, 2016, p. 181).

Formula de la muestra

MUESTRA	NUMERO	NUMERO TOTAL
Servidores públicos, abogados con conocimientos especializados en derecho municipal, y regional.	30	30

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

4.6.1 Técnicas de recolección de datos.

4.6.1.1 Encuesta

La encuesta como instrumento en el presente trabajo nos va poder permitir recoger información de la muestra de forma objetiva y veras los mismo que nos va permitir poder responder a la formulación del problema de investigación. “La encuesta es considerada una técnica (también instrumento) de investigación que permite dar respuesta a un problema tanto en términos descriptivos como de relación de variable tras la recolección de información sistemática”. (Arazamendi, 2013, p. 121)

4.6.1.2 Fuentes secundarias.

-) Bibliotecas: fichas
-) Tesis: datos estadísticos.
-) Hemerotecas: revistas, diarios, periódicos.

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos.

4.6.2.1 Cuestionario.

El cuestionario en el presente trabajo de investigación nos va permitir poder recoger información objetiva, para lo cual estas van ser elaboradas de manera estructurada con alternativas cerradas de acuerdo a la escala de Likert “Es un conjunto de preguntas presentadas en un documento con el propósito que sean respondidas por las personas de quienes se busca obtener la información, a diferencia del interrogatorio verbal, este es por medio escrito” (Sanchez, 2016, p. 193)

4.7 Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos en el presente trabajo para la obtención de datos seguirá los siguientes pasos:

- **Diseñar el instrumento.** - Ello se efectuará en función de las variables, dimensiones e indicadores.

- **Validar el instrumento.** - Ello se efectuará con tres expertos, los mismos que validaran el instrumento para su aplicación en la muestra seleccionada.
- **Aplicar el instrumento en la muestra.** - Ello se materializará en el recojo de datos de la muestra seleccionada.
- **Analizar e interpretar los datos.** - El análisis e interpretación de datos se efectuará de los resultados obtenidos, del análisis documentos, ello se efectuará en función de las variables, dimensiones e indicadores.

4.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.8.1 Clasificación

En cuanto a la elaboración de las preguntas del cuestionario, estas se clasificarán de acuerdo a la variable postuladas tanto independiente; Análisis de la aplicación normativa y políticas públicas y la variable dependiente la inseguridad ciudadana.

4.8.2 Codificación

Las respuestas señaladas, para las preguntas estarán codificadas en orden correlativo del 1 al 5 de la siguiente manera para lo cual se va utilizar la escala de Likert:

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo.

4.8.3 Tabulación

En la tabulación se realizará el conteo a través de la codificación de cada respuesta que se haya obtenido, de las preguntas efectuadas.

4.8.3.1 Tabla

Se construirá una tabla de frecuencia en base a los datos obtenidos de la tabulación, donde se tomará en cuenta la frecuencia porcentual.

4.8.3.2 Gráficos

Esta representación gráfica nos va a permitir una mejor comprensión de los resultados la cual nos permitirá una comprensión global, rápida y directa de la información que aparece en cifras.

4.8.4 Análisis e interpretación de los datos

Se interpretaran los resultados obtenidos de los gráficos para mejor explicación, esto nos permitirá analizar los resultados que hemos obtenido para interpretar adecuadamente nuestra investigación; para lo cual, para el procesamiento y análisis de datos se tabularan los datos obtenidos utilizando el programa SPSS (StatisticalPackagefor Social Sciences), Version 22, con la finalidad de procesar dichos datos, para luego expresarlos en gráficos y datos para un mejor entendimiento de los resultados.

CAPITULO V

5 RESULTADOS

5.1 Presentación de los resultados

En el presente capítulo se presentan los resultados de la aplicación de los dos instrumentos en 30 encuestados compuesta por Servidores públicos, abogados con conocimientos especializados en derecho municipal, y regional.

5.1.1 Resultados de la variable: Análisis de la aplicación normativa y políticas publicas

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la escala sobre la variable independiente en sus dimensiones e indicadores:

Tabla 1: Dimensión aplicación normativa – indicador potestades.

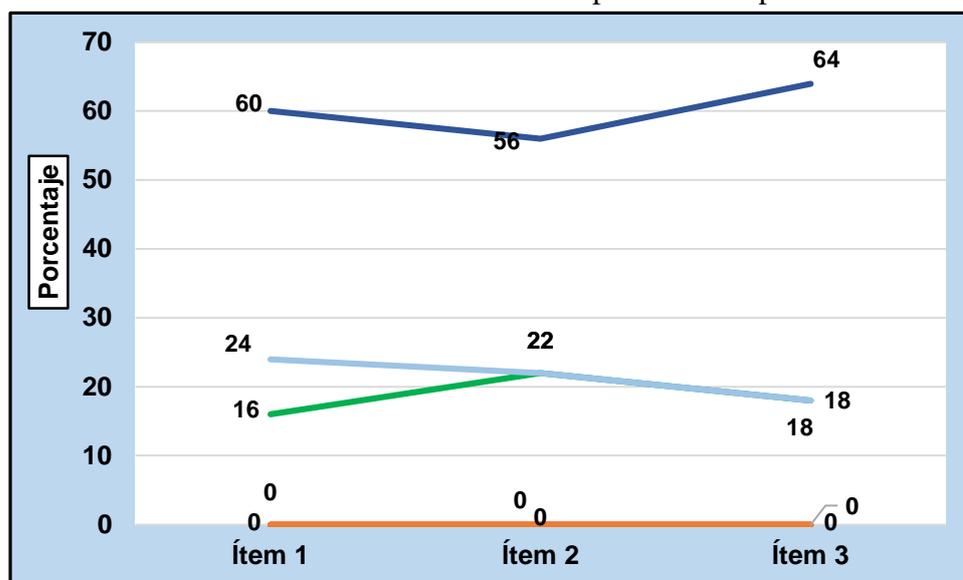
Indicadores	Respuesta					Total
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
i1. ¿Considera usted, que la municipalidad provincial de Huancayo, prioriza dentro de sus políticas publicas la lucha contra la inseguridad ciudadana?	60%	0%	16%	24%	0%	100%
i2. ¿Considera usted que la Ley orgánica de municipalidades, otorga potestades suficientes hacia los gobiernos locales a fin de regular políticas públicas de seguridad ciudadana?	0%	56%	22%	0%	22%	100%
I3. ¿Considera usted que la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana (Ley 27933-SINASEC), influye en el diseño de la adopción de las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana?	0%	64%	18%	18%	0%	100%

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 1, se observa que la mayoría de los encuestados esto en un 60% manifiestan estar totalmente en desacuerdo en que la municipalidad provincial de Huancayo, prioriza dentro de sus políticas publicas la lucha contra la inseguridad ciudadana, así mismo se aprecia que un 56% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo en que la Ley orgánica de municipalidades, otorga potestades suficientes hacia los gobiernos locales a

fin de regular políticas públicas de seguridad ciudadana, de la misma forma la mayoría de los encuestados en un 64% manifiestan estar en desacuerdo en considerar en que la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana (Ley 27933- SINASEC), influye en el diseño de la adopción de las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana.

Ilustración 1: Resultados de los indicadores potestades – potestades.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 2: Resultados de la dimensión políticas públicas – indicador implementación.

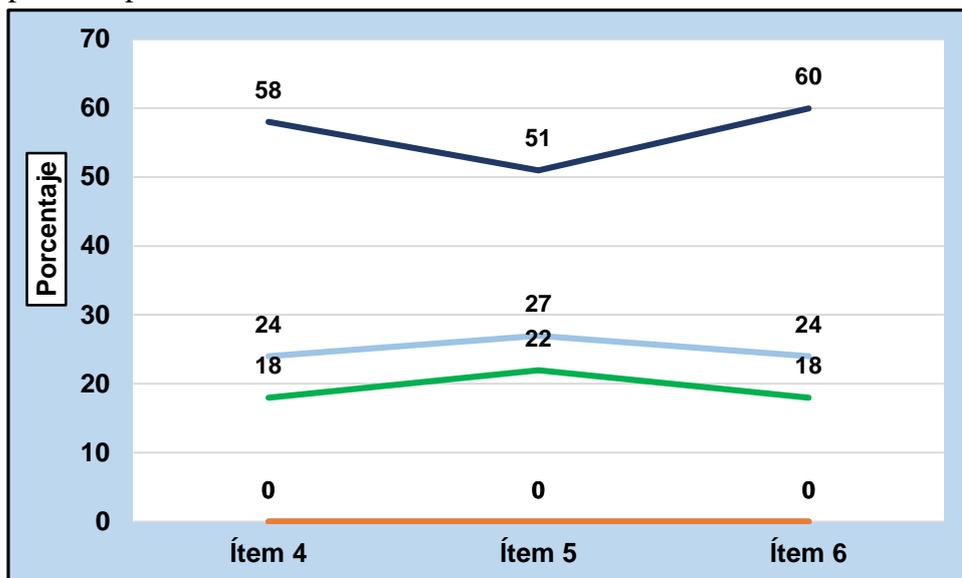
Indicadores	Respuesta					Total
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
i4. ¿Usted tiene conocimiento sobre conformación de los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Huancayo, conforme lo señala la Ley 27933- SINASEC	0%	58%	18%	24%	0%	100%
i5. ¿Considera usted que debería efectuarse una reforma de la Constitución Política del Estado el artículo 197°, a fin de que permita en situaciones excepcionales el apoyo del ejército en la lucha contra la seguridad ciudadana?	0%	0%	22%	51%	27%	100%
i6. ¿Considera usted, que las deficiencias normativas que regula la autonomía de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana incide en las deficiencias en la	0%	0%	16%	60%	24%	100%

implementación de políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana?						
--	--	--	--	--	--	--

FUENTE: Elaboración propia.

Se observa, en la tabla 2 que, la mayoría de los encuestados en un 58% manifiestan estar en desacuerdo en señalar en que no tiene conocimiento sobre conformación de los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Huancayo, conforme lo señala la Ley 27933- SINASEC, de la misma forma se puede apreciar que la mayoría de los encuestados en un 51% manifiestan estar de acuerdo en considerar en que se debería efectuarse una reforma de la Constitución Política del Estado el artículo 197°, a fin de que permita en situaciones excepcionales el apoyo del ejército en la lucha contra la seguridad ciudadana, **así mismo en un 60%** de los encuestados manifiestan estar de acuerdo en considerar en que las deficiencias normativas que regula la autonomía de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana incide en las deficiencias en la implementación de políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana.

Ilustración N° 2: Resultados del indicador implementación – dimensión - políticas públicas.



Fuente: Elaboración propia.

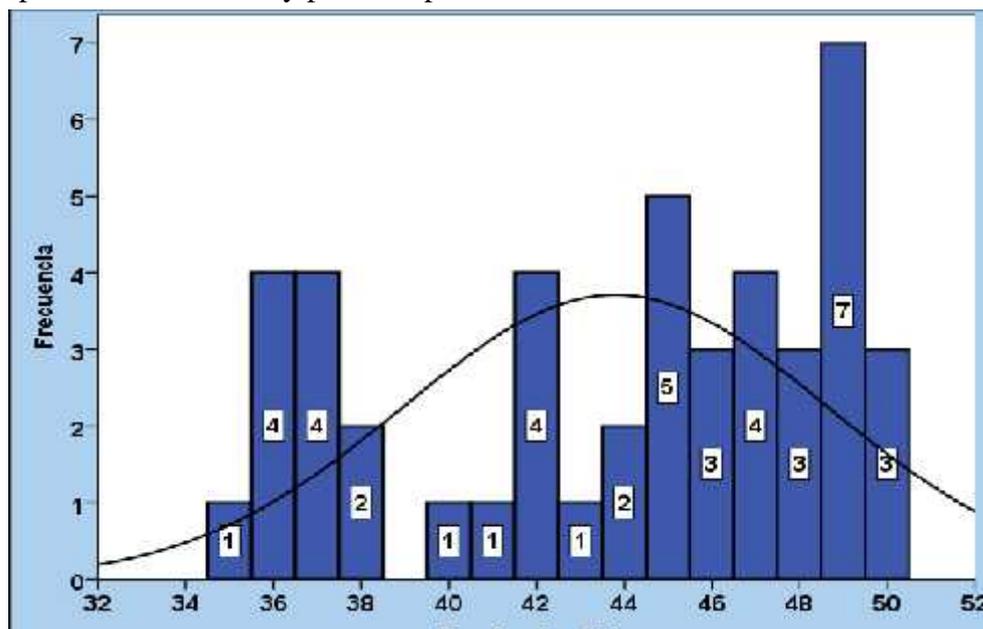
Tabla N° 03: Estadígrafos de los puntajes de la variable políticas publicas

Estadígrafos	Valor
Media	43,80
Desviación estándar	4,84
Coef. de variabilidad	11,05%
Mínimo	35
Máximo	50

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 03, se aprecia que el puntaje promedio de la variable análisis de la aplicación normativa y políticas publicas de los encuestados es de 43,80 puntos, en una escala de 10 a 50 puntos, con una dispersión de 4,84 puntos y una variabilidad de 11,05% lo que indica que los puntajes presentan homogeneidad ya que el coeficiente es menor al 33,33%.

Ilustración N° 03: Histograma de los puntajes de la variable análisis de la aplicación normativa y políticas públicas.



Fuente: Elaboración propia.

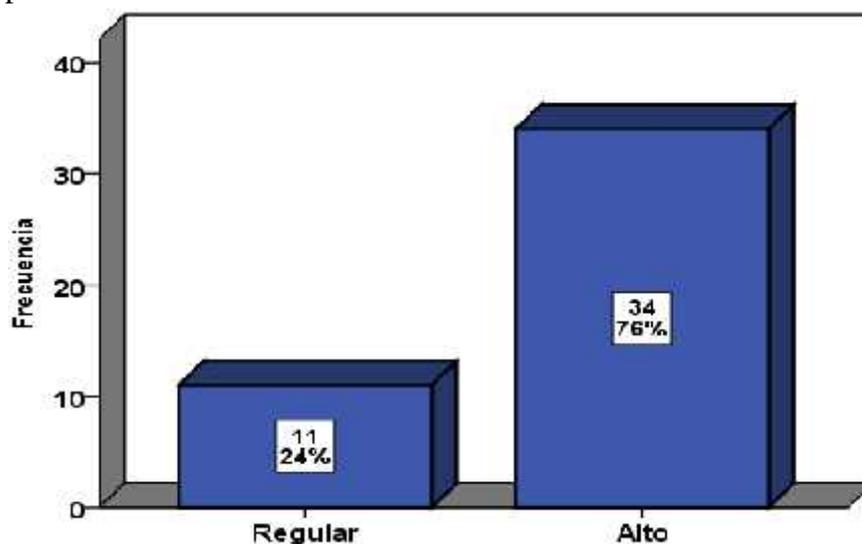
Tabla N° 04: Niveles de la variable análisis de la aplicación normativa y políticas públicas.

Niveles	Baremo	Frecuencia	%
Bajo	10 - 23	0	0
Regular	24 - 36	11	24
Alto	37 - 50	34	76
Total		45	100

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 04, se observa que la mayoría 76% (34) de los encuestados presentan un nivel de análisis de la aplicación normativa y políticas públicas, el 24% (11) de los casos tienen un nivel regular de análisis de la aplicación normativa y políticas públicas y el 0% (0) de los casos evaluados presentan un nivel bajo de análisis de la aplicación normativa y políticas públicas.

Ilustración N° 04: Niveles de la variable análisis de la aplicación normativa y políticas públicas.



Fuente: Elaboración propia.

5.1.2 Datos sobre el variable: inseguridad ciudadana.

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la escala sobre la variable dependiente en sus dimensiones e indicadores:

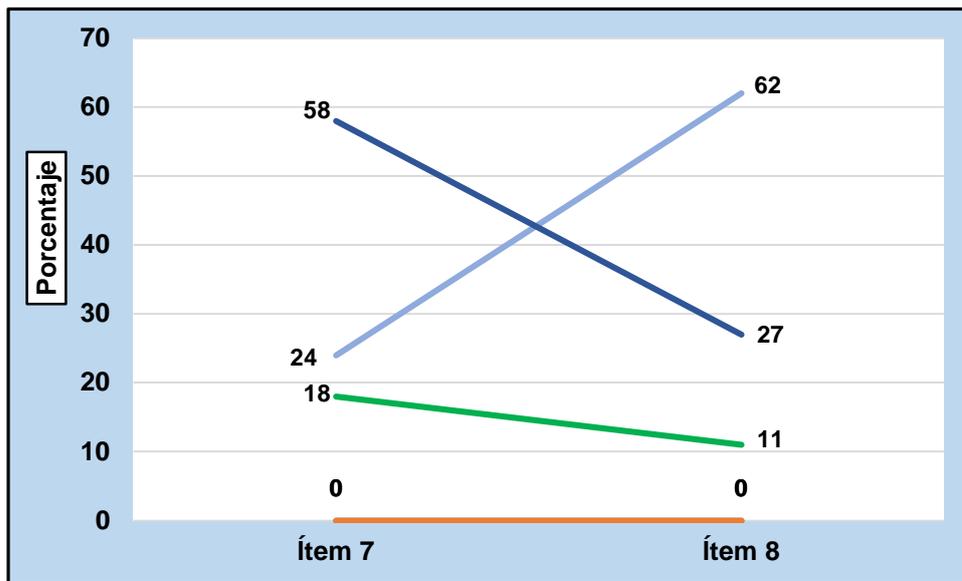
Tabla 05: Dimensión acciones de violencia - indicadores acciones.

Indicadores	Respuesta					Total
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
i7. ¿Considera usted que se está realizando las coordinaciones integradas con el gobierno regional, policial nacional entre otras instituciones como política pública sobre la seguridad ciudadana?	58%	0%	18%	24%	58%	100%
i8. ¿Usted tiene conocimiento que los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana de forma conjunta entre todos los miembros, hayan tomado acciones concretas en la lucha contra la inseguridad ciudadana?	62%	0%	11%	0%	27%	100%

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 05, se observa que la mayoría de los encuestados esto en un 58% manifiestan estar totalmente en desacuerdo en considerar en que se está realizando las coordinaciones integradas con el gobierno regional, policial nacional entre otras instituciones como política pública sobre la seguridad ciudadana, así mismo se aprecia que la mayoría de los encuestados en un 62% manifiestan estar totalmente en desacuerdo en considerar en en que que los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana de forma conjunta entre todos los miembros, hayan tomado acciones concretas en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Ilustración N° 05: Resultados del indicador acciones – dimensión acciones de violencia.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 06: Resultados de la dimensión garantía constitucional e indicador principio.

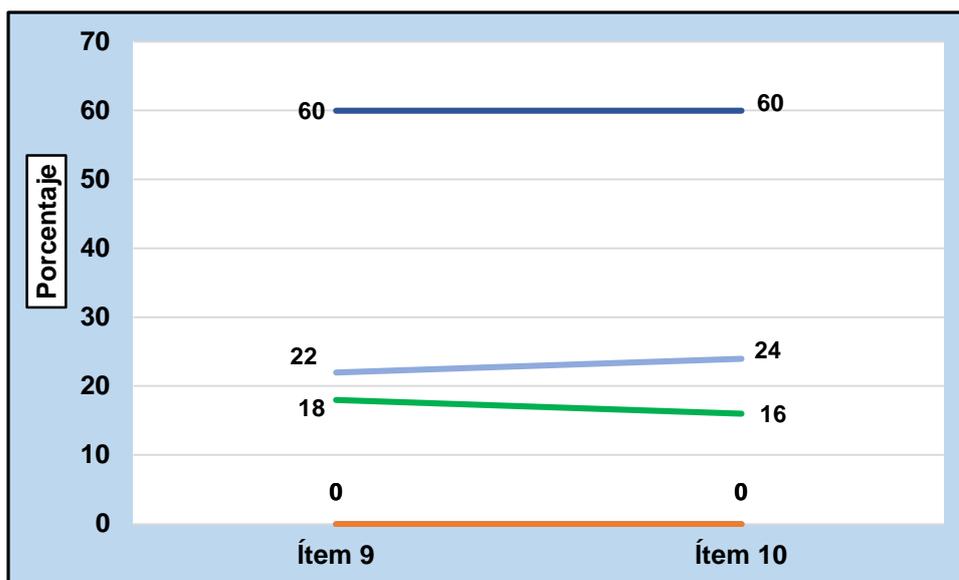
Indicadores	Respuesta					Total
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
i9. ¿Considera usted, que las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana de los gobiernos locales están orientados a la prevención de la criminalidad?	60%	0%	18%	22%	0%	100%

i10. ¿Considera usted que la gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad provincial de Huancayo, efectúa su plan de gestión de lucha contra la inseguridad ciudadana conforme a los planes del consejo nacional de seguridad ciudadana?	0%	60%	16%	0%	24%	100%
--	----	-----	-----	----	-----	------

FUENTE: Elaboración propia.

Se observa, en la tabla 06 que, la mayoría de los encuestados en un 60% manifiestan estar totalmente en desacuerdo en considerar en que las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana de los gobiernos locales están orientados a la prevención de la criminalidad, de la misma forma se puede observar de que la mayoría en un 60% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo en considerar en que la gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad provincial de Huancayo, efectúa su plan de gestión de lucha contra la inseguridad ciudadana conforme a los planes del consejo nacional de seguridad ciudadana.

Ilustración N° 06: Resultados del indicador inseguridad – dimensión sentido de criminalidad.



Fuente: Elaboración propia.

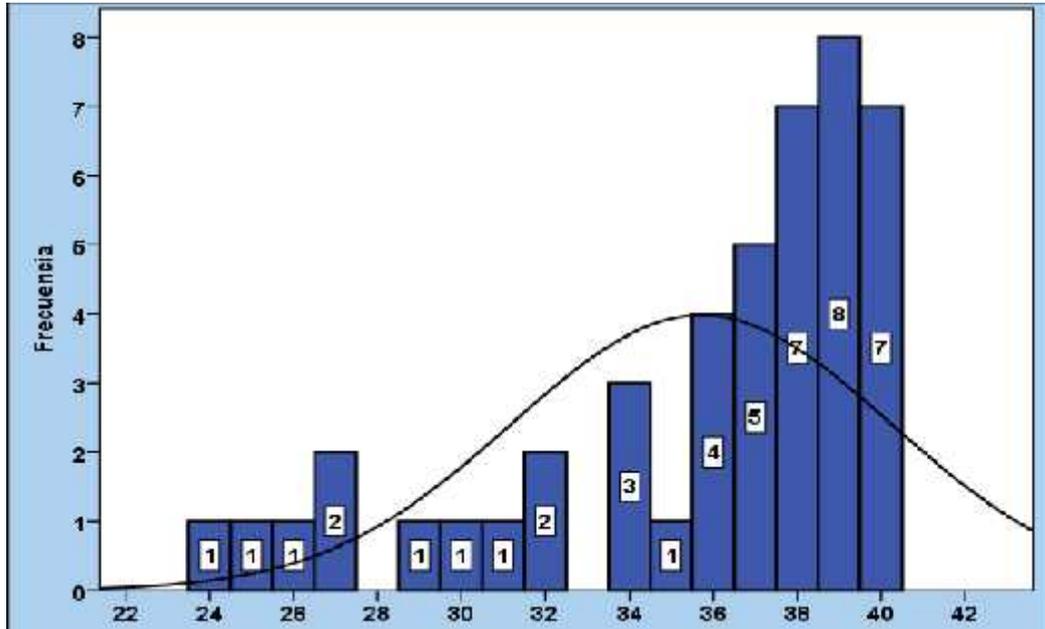
Tabla 07: Estadígrafos de los puntajes de la variable inseguridad ciudadana instancia.

Estadígrafos	Valor
Media	35,71
Desviación estándar	4,51
Coef. de variabilidad	12,63%
Mínimo	24
Máximo	40

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 07, se aprecia que el puntaje promedio de la variable inseguridad ciudadana es de 35,71 puntos, en una escala de 8 a 40 puntos, con una dispersión de 4,51 puntos y una variabilidad de 12,63% lo que indica que los puntajes presentan homogeneidad debido a que el coeficiente es menor al 33,33%.

Ilustración N° 07: Histograma de los puntajes de la variable inseguridad ciudadana.



Fuente: Elaboración propia.

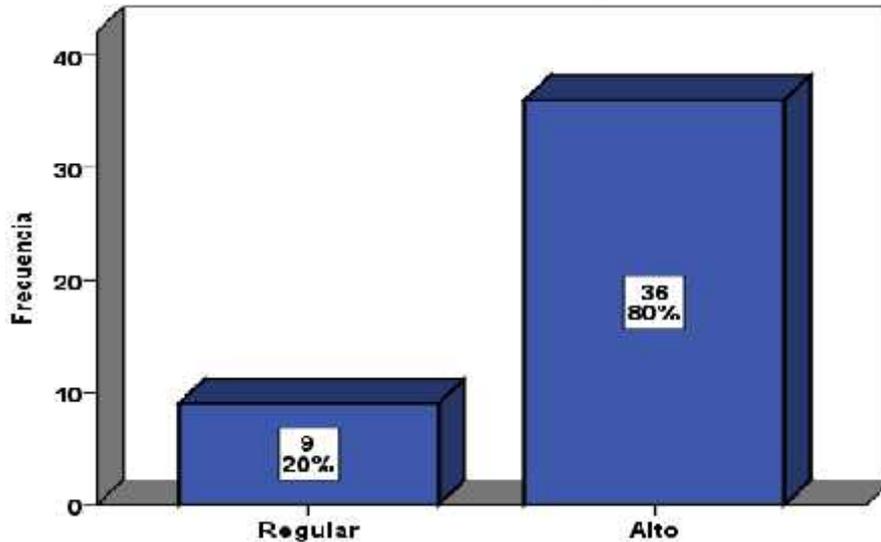
Tabla 08: Niveles de la variable inseguridad ciudadana.

Niveles	Baremo	Frecuencia	%
Bajo	8 - 18	0	0
Regular	19 - 29	9	20
Alto	30 - 40	36	80
Total		45	100

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 08, se observa que la mayoría 80% (36) de los encuestados presentan un nivel de inseguridad ciudadana, el 20% (9) de los casos tienen un nivel regular de inseguridad ciudadana y el 0% (0) de los casos evaluados presentan un nivel bajo de inseguridad ciudadana.

Ilustración N° 08: Niveles de la variable inseguridad ciudadana.



Fuente: Elaboración propia.

5.1.3 Relación entre las variables independiente y dependiente.

Se aprecia que en la prueba de correlación estadística el coeficiente de correlación de Spearman obtenido es positivo y significativo (0,577), afirmación que se hace al observar el contenido de la tabla 09, para un nivel de confianza del 95%.

TABLA N° 09: coeficiente de correlación de Spearman del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas y inseguridad ciudadana.

		Inseguridad ciudadana
análisis de la aplicación normativa y políticas públicas	Correlación de Spearman	0,577**
	Sig. Bilateral	0,000
	N	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

En la ilustración se aprecia que la variable independiente la condena del absuelto y la variable dependiente derecho a la pluralidad de instancia.

Ilustración N° 10. Diagrama de dispersión de análisis de la aplicación normativa y políticas públicas e inseguridad ciudadana.

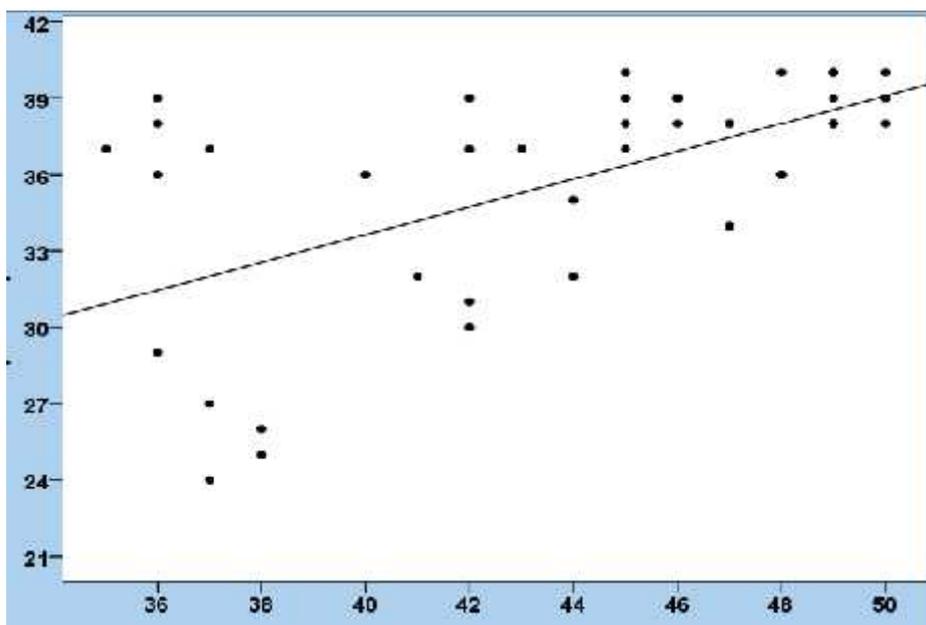


Tabla N° 11. Correlación de los indicadores del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas e inseguridad ciudadana

Análisis de la aplicación normativa y políticas públicas	Inseguridad ciudadana
Acciones	0,538**
Inseguridad	0,591**

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 11 se observa que los coeficientes de correlación entre los indicadores del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas e inseguridad ciudadana son positivas y significativas, resaltando mayor fuerza de correlación entre inseguridad e inseguridad ciudadana (0,591), mientras que entre acciones y inseguridad ciudadana la correlación (0,306) es menor.

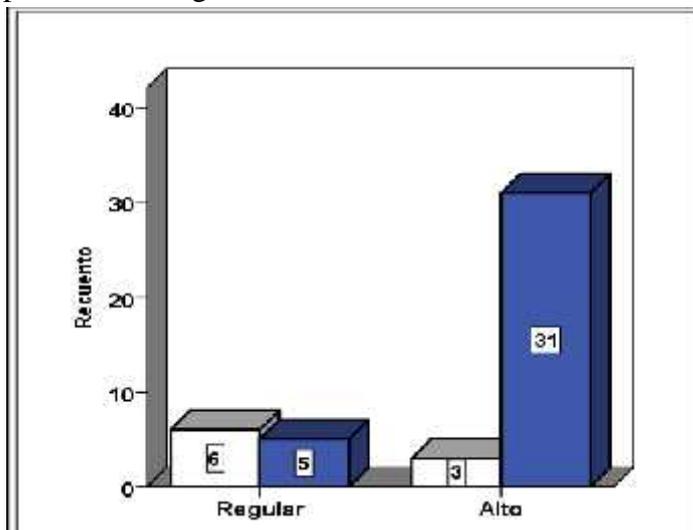
Tabla N° 12: Niveles del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas e inseguridad ciudadana

		Inseguridad ciudadana		Total
		Regular	Alto	
del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas	Regular	6	5	11
	Alto	3	31	34
Total		9	36	45

FUENTE: Elaboración propia.

Se observa, en la tabla 12 que, la mayoría 69% (31) de los encuestados presentan un nivel del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas alto y la inseguridad ciudadana también tienen un nivel alto, el 13% (6) de los encuestados tienen un nivel regular del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas y un nivel regular de la inseguridad ciudadana, el 11% (5) de los casos tienen un nivel regular de del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas y un nivel alto de la inseguridad ciudadana y el 7% (3) de los casos tienen un nivel alto del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas y un nivel regular de la inseguridad ciudadana.

Ilustración N° 11: Niveles del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas e inseguridad ciudadana.



Fuente: Elaboración propia.

Prueba de normalidad de las variables

Para la prueba de normalidad se inicia con la formulación de la hipótesis nula (H_0) e hipótesis alterna (H_1):

H_0 : La distribución de la variable no difiere de la distribución normal.

H_0 : $p = 0,05$

H_1 : La distribución de la variable difiere de la distribución normal.

H_1 : $p < 0,05$

Tabla 13. Prueba de Kolmogorov-Smirnov de las variables

	del análisis de la aplicación normativa y políticas públicas	Inseguridad ciudadana
N	45	45

Parámetros normales ^{a,b}	Media	43,80	35,71
	Desviación estándar	4,836	4,511
Máximas diferencias extremas	Absoluta	0,154	0,214
	Positivo	0,129	0,171
	Negativo	-0,154	-0,214
Estadístico de prueba		0,154	0,214
Sig. asintótica (bilateral)		0,009 ^c	0,000 ^c

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 13, se aprecia que, el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido en las dos variables: análisis de la aplicación normativa y políticas públicas (0,009) y inseguridad ciudadana (0,000) es menor al nivel de significación ($\alpha=0,050$), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0), es decir se acepta que: La distribución de la variable difiere de la distribución normal, por lo tanto, se debe aplicar una prueba de hipótesis no paramétrica.

5.2 Contrastación de la hipótesis

5.2.1 Contrastación de la hipótesis general

Las deficientes regulaciones normativas y políticas públicas no inciden en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018.

Hipótesis a contrastar:

H₀: Las deficientes regulaciones normativas y políticas públicas no inciden en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018. no están asociados.

H₁: Las deficientes regulaciones normativas y políticas públicas no inciden en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018, están asociados de manera significativa.

Se utiliza la prueba Chi cuadrada de independencia. La tabla 14 muestra el valor de la Chi cuadrada calculada es $X^2_c=10,859$ y el p-valor (0,001) es menor al nivel de significación ($\alpha=0,050$), por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1) para un 95% de nivel de confianza.

Tabla 14. Prueba de la hipótesis general

Prueba de chi-cuadrado

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,859 ^a	1	0,001
Razón de verosimilitud	8,189	1	0,004
Asociación lineal por lineal	9,584	1	0,002
N de casos válidos	45		

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística: Al rechazarse la hipótesis nula (H_0), se asevera que Las deficientes regulaciones normativas y políticas públicas no inciden en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018, están asociados de manera significativa.

Al aceptar la hipótesis alterna (H_1), entonces se comprueba estadísticamente la hipótesis general: Las deficientes regulaciones normativas y políticas públicas no inciden en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018

5.2.2 Contrastación de las hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

La aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona significativamente con la falta de prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018

Hipótesis a contrastar:

H₀: La aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona significativamente con la falta de prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018, no están relacionados.

H₁: La aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona significativamente con la falta de prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018, están relacionados significativamente.

Mediante el programa estadístico SPSS versión 24 se obtiene los valores del coeficiente de correlación no paramétrica de Spearman:

Tabla 15. Prueba de la hipótesis específica 1

		Aplicación normativa
Inseguridad ciudadana	Correlación de Spearman	0,511**
	Sig. Bilateral	0,000
	N	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión estadística: Como el p-valor (0,000) obtenido es menor al nivel de significancia (0,050), entonces se demuestra que, La aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona significativamente con la falta de prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018, están relacionados significativamente, para un nivel de significación $\alpha=0,05$

Al demostrarse la validez de la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 1: La aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona significativamente con la falta de prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018

Hipótesis específica 2

La falta de implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide de manera significativa en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018

Hipótesis a contrastar:

H₀: La falta de implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide de manera significativa en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018, no están relacionados.

H₁: La falta de implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide de manera significativa en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018, están relacionados significativamente.

Mediante el programa estadístico SPSS versión 24 se obtiene los valores del coeficiente de correlación no paramétrica de Spearman:

Tabla 16. Prueba de la hipótesis específica 2

		Políticas publicas.
--	--	---------------------

Inseguridad ciudadana	Correlación de Spearman	0,591 ^{**}
	Sig. Bilateral	0,000
	N	45

^{**}. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión estadística: Como el p-valor (0,000) obtenido es menor al nivel de significancia (0,050), entonces se demuestra que, La falta de implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide de manera significativa en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018, están relacionados significativamente, para un nivel de significación =0,05

Al demostrarse la validez de la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 2: La falta de implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide de manera significativa en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018

5.3 Análisis y discusión de resultados

5.3.1 Análisis y discusión a nivel de desarrollo teórico

En el presente trabajo de investigación se formuló la siguiente hipótesis general:

Las deficientes regulaciones normativas y políticas públicas no inciden en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018; el cual de análisis del desarrollo teórico doctrinario se afirma, bajo las siguientes consideraciones:

Es evidente que los gobiernos locales no están en la capacidad de responder hacer frente al crecimiento alarmante del crecimiento de la inseguridad ciudadana, cuenta con escasas y deficientes políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, esto debido a que las autoridades del gobierno local no están cumpliendo con el aspecto normativo, entre ello encontramos que el Plan Local de Seguridad Ciudadana no se ajusta a la realidad, en este marco evidenciamos también, que no se está haciendo un uso adecuado de los recursos tanto económico no a nivel de organización interna, y demás recursos asignados al área, el autor, Deli Castillo, (2003), sostiene respecto a la política pública respecto a la seguridad ciudadana lo siguiente “una política de

seguridad ciudadana seria, debe atacar las causas de la criminalidad y prever medidas en el ámbito social, de la infraestructura, la educación y la participación de la sociedad, para prevenir o combatir todo factor criminal y así dificultar las comisión de delitos.

Es claro que estos lineamientos doctrinarios no se vienen cumplimiento, por tanto, ello se genera mayor inseguridad ciudadana, la falta de acciones concretas y conjuntas entre los principales actores, de acuerdo a lo regulado por la Ley N° 27933, donde se crea un sistema que tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado en su conjunto y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, liderado por las principales autoridades regionales y locales, conforme al mandato contenido en nuestro ordenamiento constitucional.

Es importante señalar que la seguridad ciudadana implica una visión multisectorial y multidisciplinario donde se requiere principalmente el liderazgo de las autoridades no sólo de los Gobiernos Locales sino también Regionales, razón por la cual tiene que constituir una función primordial de los Gobiernos Regionales, situación que se ha materializado a través de la expedición de la Ley N° 29611, que modificó la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estableciendo como competencia y función de dichos órganos de gobierno la seguridad ciudadana; así como dirigir el Comité Regional de seguridad ciudadana y formular las políticas en esta materia, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La falta de acciones concretas frente a la inseguridad ciudadana, de parte de las autoridades locales son principalmente los actos de corrupción, debemos entender que ésta no sólo significa aceptar o pedir una dádiva, sino dejar de hacer cuando que está obligado a ello, el no arrestar a quien debió ser detenido genera impunidad; deja sin

castigo cuando debía haberlo, la impunidad se manifiesta cuando los ciudadanos no denunciemos algún hecho de que tenga que ver con la seguridad ciudadana.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, frente a la importancia de la seguridad ciudadana de parte de los estados partes indica que estos están obligados a conceder a los ciudadanos de su país derechos y generar las condiciones para que la población goce de estas prerrogativas, en ese sentido, la eficiente garantía de esos derechos genera la seguridad de todos y todas necesitan, los principales derechos que deben ser garantizados y que se ajustan a una definición de alcance mediano de la seguridad ciudadana, se encuentran referidos a, derecho a la vida; el derecho a la integridad física; entre otros derecho conexos que permita un pleno ejercicio y desarrollo personal, por tanto es necesario que la normatividad actual que regula las acciones de los gobiernos locales prevea lineamientos concretos, esto en la, Ley Orgánica de Municipalidades - LEY N° 27972, puesto que solo regula de manera genérica esta competencia de los gobiernos locales al señalar lo siguiente en el artículo Art. 85°; *Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a Ley.*

Por tanto, a fin de evitar hechos delictivos en la sociedad es importante prevenir la violencia y el delito hacia la ciudadanía esto implica el trabajo integrado de los todos los actores sociales e institucionales involucrados y autoridades, la prevención de la violencia y el delito no es un concepto unívoco o restringido a una sola interpretación, por lo que debe ser entendido desde diversos acercamientos teóricos que conlleven a la definición de variadas tipologías de acción.

Es posible desde la Carta Magna establecer acciones que puedan servir para mejorar la lucha contra la inseguridad ciudadana, sin embargo, se requiere voluntad política, puesto que pueden existir mecanismos que indudablemente tengan que requerir el concurso de toda la ciudadanía con la participación del estado en todo su significado subsidiario, además se requiere que estableciendo marcos y/ o criterios de envergadura legal estos tengan que ser debidamente cumplidos, con el respaldo del Poder Judicial, así como del Ministerio Público, además también de la Policía Nacional que debe jugar un papel muy importante en la lucha.

Las estrategias o líneas de acción dependerán obviamente de la situación particular de un Municipio por ejemplo y de los objetivos específicos buscados; sin embargo, hay unas líneas generales de intervención que pueden servir de marco de referencia, las cuales se fundamentan en el marco normativo, tanto en las convenciones internacionales como en la legislación propia, así como en la política nacional, obviamente, como se ha planteado, la estructura del plan de acción de la política específica de un departamento o de un municipio, dependerá del análisis realizado y la identificación de las causas directas y secundarias, que forman la base para definir los objetivos específicos y las actividades, en términos generales, el cumplimiento de los objetivos en la lucha contra la corrupción se puede adelantar mediante, una estrategia de prevención y una estrategia de investigación y sanción.

5.3.2 Análisis y discusión a nivel de resultados estadísticos

En cuanto a la formulación de la hipótesis específica dos se formuló bajo la siguiente proposición: *La aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona significativamente con la falta de prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018;* el cual de análisis del desarrollo teórico doctrinario se afirma, bajo las siguientes consideraciones:

De los resultados obtenidos del empleo de la encuesta se tiene los siguientes resultados, se observa que la mayoría de los encuestados esto en un 60% manifiestan estar totalmente en desacuerdo en que la municipalidad provincial de Huancayo, prioriza dentro de sus políticas publicas la lucha contra la inseguridad ciudadana, ello demuestra la falta de acciones concretas frente a la inseguridad ciudadana, donde no existe políticas públicas que oriente los esfuerzos conjuntos hacia ese fin. Así mismo se tiene que un 64% manifiestan estar en desacuerdo en considerar en que la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana (Ley 27933- SINASEC), influye en el diseño de la adopción de las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana; la Ley 27933, si bien es cierto que orienta su sentido normativo a un fin de lucha frente a la inseguridad ciudadana, este no es suficiente, los esfuerzos de parte de los gobiernos locales tiene que estar en sintonía con las políticas nacionales y regionales al respecto,

Así mismo se aprecia que la mayoría de los encuestados en un 62% manifiestan estar totalmente en desacuerdo en considerar en que los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana de forma conjunta entre todos los miembros, hayan tomado acciones concretas en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Se observa, en la tabla 06 que, la mayoría de los encuestados en un 60% manifiestan estar totalmente en desacuerdo en considerar en que las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana de los gobiernos locales están orientados a la prevención de la criminalidad, de la misma forma se puede observar de que la mayoría en un 60% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo en considerar en que la gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad provincial de Huancayo, efectúa su plan de gestión de lucha contra la inseguridad ciudadana conforme a los planes del consejo nacional de seguridad ciudadana

El involucramiento del gobierno local tiene el potencial de enfatizar la importancia de la prevención, luego de los procesos de democratización y descentralización del Estado desarrollados en los 80 en América Latina, el gobierno local comenzó a jugar un papel activo en la formulación e implementación de políticas públicas, sin embargo, las limitaciones propias de estos procesos, junto con el déficit de recursos humanos y financieros, así como la carencia de cobertura de servicios básicos a la población, han limitado la consolidación de los gobiernos locales como verdaderos protagonistas en este tema, asimismo, en la mayoría de las regiones los gobiernos locales carecen de una tradición en el tratamiento de la problemática, pues se han dedicado principalmente a otras cuestiones, como el uso del suelo, la edificación, el tránsito, el control ambiental y la habilitación de comercios e industrias.

5.3.3 Análisis y discusión a nivel de antecedentes de investigación

En cuanto a la formulación de la hipótesis específica dos se formuló bajo la siguiente proposición: *La falta de implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide de manera significativa en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018*; el cual de análisis de los antecedentes de investigación citados se afirma, bajo las siguientes consideraciones:

El autor Parcco, J. (2018); cuyo trabajo de investigación lleva lo siguiente *Criterios para mejorar el marco Constitucional y la inseguridad ciudadana en el Perú*; quien arribo a la siguiente conclusión: *Es posible establecer marcos normativos desde la Constitución Política del Estado del Perú, que posibiliten acciones desde el Estado de defensa y de lucha contra la inseguridad ciudadana. (...) El marco normativo de la Constitución en su artículo 2 inciso 3 que se propone establecería la atención prioritaria a la defensa de los derechos fundamentales de todos los peruanos en contextos de peligro, grave amenaza y de vulneración de derechos, con prioridad de*

atención a los sectores sociales más vulnerables. (...) Así mismo se propone en el artículo 11 de la Carta Magna establecer como política de Estado la lucha contra la inseguridad ciudadana, el mismo que deberá de reglamentarse a fin de que pueda implementarse debidamente como acción de gobernabilidad. (p. 86).

Dentro de las acciones que se desarrolla frente a la inseguridad ciudadana las políticas públicas son una manera de desarrollar las tareas de gobierno en democracia, las políticas públicas no son las leyes, ni los planes, ni las directivas, ni las actas de acuerdos, ni los presupuestos, estos son solo instrumentos en los que se expresan las políticas públicas, son un proceso complejo que varía de un lugar a otro, que varía en el tiempo y de acuerdo a las fuerzas o instituciones participantes y el entorno democrático o autoritario de la realidad social y política en la que tienen lugar.

Por tanto, el desarrollo del trabajo de investigación antes citados, guarda relación con el presente trabajo de investigación, puesto que existe una deficiente regulación normativa respecto a las competencias atribuidas a los gobiernos locales respecto a sus atribuciones de lucha frente a la inseguridad ciudadana.

Asi tambien el autor Armestar & Coba, (2016); cuyo titulo de trabajo de investigacion lleva: *La seguridad ciudadana y su normativa legal en el distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo - Departamento de Lambayeque*; quien arribo a la siguiente conclusión: *A través del presente trabajo de investigación, por nuestra parte somos conscientes de que, se ha logrado determinar y comprobar que, en el Distrito de José Leonardo Ortiz, los incumplimientos, son directamente incidentes causales, de que la inseguridad ciudadana, sea percibida por los ciudadanos, y que haya desbordado el control por parte de las autoridades e instituciones; de esta manera, dejando en amorfa la existencia la normativa sobre seguridad ciudadana, entre ellas la Ley 27933, debido a que la paz y tranquilidad pública aún no se ha garantizado, siendo por el contrario,*

que el aumento de la incidencia delictiva avanza. Por su parte los empirismos aplicativos, que se hacen de las normas sobre seguridad ciudadana, en muchos aspectos han llevado a confundir a la ciudadanía y a los propios responsables, en razón a que se ha preferido actuar, por el reclamo insistente, de los que perciben la inseguridad, a través de la opinión pública, y de otro lado, se ha recogido, aspectos muy facilistas y costumbristas, que en realidad no es la solución concreta, sino más bien un aplacamiento momentáneo del fenómeno social, que no es percibido por toda la población del distrito. (p. 99).

El objetivo de la seguridad ciudadana es la convivencia y la tolerancia en las relaciones interpersonales, siendo el Estado, en este caso, el garante del respeto al derecho y al deber de las personas, la seguridad ciudadana no es exclusivamente una respuesta al incremento de la violencia cambio estructural en la relación de la población con el Estado.

CONCLUSIONES

J Del desarrollo teórico doctrinario del presente trabajo de investigación se llega a la conclusión de que el marco normativo de la Constitución en su artículo 2 inciso 3 que se propone establecería la atención prioritaria a la defensa de los derechos fundamentales de todos los peruanos en contextos de peligro, grave amenaza y de vulneración de derechos, con prioridad de atención a los sectores sociales más vulnerables, cuenta con escasas y deficientes políticas públicas de seguridad ciudadana, esto debido a que las autoridades del gobierno local no cuentan con un adecuado Plan Local de Seguridad Ciudadana y no acatan la normatividad vigente que rige respecto a ésta materia, lo cual demuestra, que las disposiciones normativas contenidas en la Ley 27933, no han desplegado todos sus efectos, ya sea porque no se acomodan a la realidad social del distrito, o a que los responsables de su cumplimiento, no han agotado todas las medidas correspondientes para tal efecto. Esto, se hace más notorio, en cuanto los ciudadanos no conocen la existencia de la norma, y es escasa la participación activa de organizaciones ciudadanas, privadas, instituciones vivas y representativas del pueblo o ciudadanía.

J Así mismo de los resultados estadísticos, se llega a la conclusión en que el artículo 11 de la Carta Magna establecer como política de Estado la lucha contra la inseguridad ciudadana, el mismo que deberá de reglamentarse a fin de que pueda implementarse debidamente como acción de gobernabilidad., si bien es cierto que este mandato constitucional tiene una norma de desarrollo constitucional contenidas en la Ley 27933, pues este no han desplegado todos sus efectos, ya sea porque no se acomodan a la realidad social, o a que los responsables de su cumplimiento, no han agotado todas las medidas correspondientes para tal efecto, esto, se hace más notorio, en cuanto los ciudadanos no conocen la existencia de la norma, y es escasa

la participación activa de organizaciones ciudadanas, privadas, instituciones vivas y representativas del pueblo o ciudadanía, lo cual incide en la falta de prevención de hechos criminales o delictivos.

J Del análisis de los antecedentes de trabajos de investigaciones citados y discutidos en el presente trabajo de investigación se llega a la conclusión de que la falta de implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide de manera significativa en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad, es posible establecer marcos normativos desde la Constitución Política del Estado del Perú, que posibiliten acciones desde el Estado de defensa y de lucha contra la inseguridad ciudadana, de esta manera, urge la existencia normativa sobre seguridad ciudadana, debido a que la paz y tranquilidad pública aún no se ha garantizado, siendo por el contrario, que el aumento de la incidencia delictiva avanza. Por su parte los empirismos aplicativos, que se hacen de las normas sobre seguridad ciudadana, en muchos aspectos han llevado a confundir a la ciudadanía y a los propios responsables, en razón a que se ha preferido actuar, por el reclamo insistente, de los que perciben la inseguridad, a través de la opinión pública..

RECOMENDACIONES

-) De las conclusiones arribadas, se recomienda adecuar normativamente las competencias a los gobiernos locales desde la Constitución política del Estado, donde se debe consignar como defensa y lucha contra la inseguridad ciudadana, a fin de que se desarrolle una norma de desarrollo constitucional que permita en la lucha sea sostenible y materializada plenamente con el concurso de todos los peruanos.
-) Así, mismo se recomienda que los gobiernos locales en poder elaborar un Plan de Seguridad Ciudadana acorde con la realidad social respecto al incremento de la inseguridad ciudadana, este plan debería de ser elaborados con participación multisectorial de las instituciones también con competencias sobre la seguridad ciudadana, esto a fin prevenir acciones de violencia que genere zozobra.
-) Así mismo se recomienda diseñar y ejecutar políticas públicas de seguridad ciudadana, que demanden liderazgo, coordinación y compromiso de todas las autoridades, en estrecha vinculación con la Policía Nacional del Perú y la colaboración activa de los ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo, S. A. (28 de 07 de 2009). *Diagnostico y propuesta de mejoramiento de gestion en los planes regionales y comunales de seguridad publica*. Obtenido de Universidad de Chile: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/acevedo_s/sources/acevedo_s.pdf
- Arazamendi, L. (2013). *Instructivo Practico - Teorico del diseño y redaccion de la Tesis en Derecho*. Lima: Grijley.
- Armaster, J. L., & Coba, G. I. (27 de 06 de 2016). *La seguridad ciudadana y su normativa legal en el Disstrito de San Jose Leonardo Ortiz - Chiclayo Departamento de Lambayeque*. Obtenido de Universidad Señor de Sipan: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5774/Armaster%20Escobedo%20%26%20Coba%20Lujan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Basombrio, C. (2003). *Seguridad Ciudadana y Actuación del Estado. Análisis de Tendencias de Opinión Pública*. Lima - Peru: Editorial Instituto de Defensa Legal - IDL.
- Basombrio, C. (2004). ¿Municipalizar la policia? siete razones para oponerse. *Manejo y Gestión de la Seguridad: de la reforma al inmovilismo*, 648.
- Basombrio, C. (2007). *Delito e seguridad ciudadana. Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina*. Lima - Peru: Instituto pacifico.
- Blume, A., & Mejia, N. (2010). *Hojas de ruta para un plan local de seguridad ciudadana*. Lima - Peru: Editorial Instituto de defensa legal.
- Bonilla, G. (2008). *Manejo y Gestión de la Seguridad: de la reforma al inmovilismo nuevo enfoque*. Lima - Peru: Editorial Instituto de defensa legal.
- Canto, M., & Castro, O. (2002). Participación Ciudadana y Políticas Publicas en el Municipio. *Movimiento ciudadano*, 647.
- Carrasco, S. (2005). *Metodologia de investigacion cientifica*. Lima: San Marcos.
- Danmert, L., & Lunecke, A. (2004). La Prevención del Delito en Chile. *Una vision desde la Cuminidad*, 537.
- Delgado, L. (17 de 06 de 2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestió*. Obtenido de :<http://pagina.jccm.es>: <http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T3.pdf>
- Deli Castillo, A. (2003). *Medición de la Corrupción: Un Indicador de la Rendición de Cuentas, Auditoría Superior de la Federación Mexico*. Mexico - Mexico: Editorial Serie Cultura de la Rendición de Cuentas.
- Demtrio, E. (2004). *Curso de derecho penal*. Barcelona - España: Editorial Ediciones Experiencia.

- Duran, E. (27 de 06 de 2013). *La experiencia politico criminal obtenida de la estrategia Nacional de seguridad publica. (2006-2010), sus origenes, objetivos y logros.* Obtenido de Universidad de Chile: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112995/de-duran_e.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Golcher, I. (2003). *EScriba y sustente su tesis metodolgia para la investigacion social con actividades practicas.*
- Hernandez, R. (2010). *Metodologia de Investigacion.* Mexico: Interamericana Editores.
- Montero, I., & De La Cruz, M. (2019). *Metodologia de la investigacion cientifica.* Huancayo Peru: Editorial Graficorp.
- Murazo, F. (27 de 03 de 2014). *Reflexiones Sobre La Seguridad Ciudadana en el Perú.* Obtenido de <http://www.inicam.org.p>: <http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/Reflexiones%20de%20seguridad%20ciudadana.pdf>
- Parcco, J. (07 de 02 de 2018). *Criterios para mejorar el marco constitucional y la inseguridad ciudadana en el Peru.* Obtenido de Universidad Nacional de Altiplano: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8859/Juvenal_Parcco_Borda.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sanchez, F. G. (2016). *La investigacion cientifica aplicada al derecho.* Lima: Normas Juridicas.
- Serrano, A. C. (19 de 06 de 2017). *Implicancias de la Policia Nacional del Peru en la inseguridad ciudadana en Huanuco 2015.* Obtenido de Universidad de Huanuco: <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/387/TESIS%20DE%20ALBERT%20SERRANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigacion cientifica.* Lima: San Marcos.
- Vernengo, N. C. (25 de 06 de 2015). *La revision de la sentencia firme en el proceso penal.* Obtenido de Universitat de Barcelona: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/66197/1/NCVP_TESIS.pdf
- Zarate, p., Aragon, J., & Morel, J. (2013). *Inseguridad, Estado y Desigualdad en el Perú y America Latina.* Lima Peru: Editorial Idemsa.

A N E X O S

Matriz de consistencia

Título: GOBIERNO LOCAL: ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN NORMATIVA Y POLÍTICAS PUBLICAS PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN HUANCAYO METROPOLITANO 2018

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	TÉCNICA E INSTRUMENTO
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	V (X):				POBLACIÓN:	TÉCNICA
¿En qué medida la deficiente regulación normativa y políticas públicas incide en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018?	Determinar en qué medida la deficiente regulación normativa y políticas públicas incide en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018	Las deficientes regulaciones normativas y políticas públicas no inciden en la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, Huancayo metropolitano 2018	Análisis de la aplicación normativa y políticas públicas	Aplicación normativa	Potestades	METODO GENERAL: Deductivo. METODO ESPECÍFICO: descriptivo METODOS PARTICULAR: sistemático TIPO DE LA INVESTIGACIÓN Básica. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN Descriptivo – correlaciona DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN No experimental. ENFOQUE: Cuantitativo	50 Servidores públicos, abogados con conocimientos especializados en derecho municipal, y regional.	Encuesta
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	HIPÓTESIS ESPECÍFICO		Políticas publicas	Implementación		MUESTRA:	INSTRUMENTOS
¿Cómo la aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona con la prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018?	Determinar cómo la aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona con la prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018	La aplicación normativa de los gobiernos locales se relaciona significativamente con la falta de prevención de las acciones de violencia frente a la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018		Acciones de violencia	Acciones		30 wServidores públicos, abogados con conocimientos especializados en derecho municipal, y regional.	Cuestionario
¿Cómo la implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018?	Determinar cómo la implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018	La falta de implementación de las políticas públicas de los gobiernos locales incide de manera significativa en la prevención de la criminalidad como consecuencia de la inseguridad ciudadana, Huancayo 2018	V (Y):	Sentido de criminalidad	Inseguridad		MUESTRO:	
			Inseguridad ciudadana				Tipo de Muestra No probabilístico variante intencionado	

CONSIDERACIONES ÉTICAS.

Para el desarrollo de la presente investigación se ha considerado los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el reglamento de Grado y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes. La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del proyecto, hasta la sustentación de la tesis. Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

Operacionalización de la Variable Independiente y dependiente e Itms.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VARIABLE (X) ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Aplicación normativa	- Potestades	<ul style="list-style-type: none"> - Considera usted, que la municipalidad provincial de Huancayo, prioriza dentro de sus políticas publicas la lucha contra la inseguridad ciudadana. - Considera usted que la Ley orgánica de municipalidades, otorga potestades suficientes hacia los gobiernos locales a fin de regular políticas públicas de seguridad ciudadana. - Considera usted que la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana (Ley 27933- SINASEC), influye en el diseño de la adopción de las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana
	Políticas publicas	- Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Usted tiene conocimiento sobre conformación de los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Huancayo, conforme lo señala la Ley 27933- SINASEC. - Considera usted que debería efectuarse una reforma de la Constitución Política del Estado el artículo 197°, a fin de que permita en situaciones excepcionales el apoyo del ejército en la lucha contra la seguridad ciudadana. - Considera usted, que las deficiencias normativas que regula la autonomía de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana incide en las deficiencias en la implementación de políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana.
VARIABLE (Y) INSEGURIDAD CIUDADANA.	Acciones de Violencia	- Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Considera usted que se está realizando las coordinaciones integradas con el gobierno regional, policial nacional entre otras instituciones como política pública sobre la seguridad ciudadana. - Usted tiene conocimiento que los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana de forma conjunta entre todos los miembros, hayan tomado acciones concretas en la lucha contra la inseguridad ciudadana.
	Sentido de Criminalidad	- Inseguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Considera usted, que las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana de los gobiernos locales están orientados a la prevención de la criminalidad. - Considera usted que la gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad provincial de Huancayo, efectúa su plan de gestión de lucha contra la inseguridad ciudadana conforme a los planes del consejo nacional de seguridad ciudadana.

Fuente: Elaboración



ENCUESTA

Dirigido hacia profesionales con conocimientos especializados como son servidores públicos, abogados con conocimientos especializados en derecho municipal, y regional, cuyo ámbito geográfico se encuentra es la provincia de Huancayo.

Nombres y Apellidos: _____
Cargo y/o Oficio : _____

INSTRUCCIONES: El llenado de la ficha de recolección de datos, no se permite borrar, cambiar o modificar datos.

Para tal efecto, lea detenidamente y marque con un aspa (x) en la categoría que mejor refleje su opinión, de acuerdo a los siguientes valores:

Titulo. - “Gobierno local: análisis de la aplicación normativa y políticas públicas para enfrentar la inseguridad ciudadana en Huancayo metropolitano 2018”.

1. ¿Considera usted, que la municipalidad provincial de Huancayo, prioriza dentro de sus políticas publicas la lucha contra la inseguridad ciudadana?
 - **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **Casi nunca** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()

2. ¿Considera usted que la Ley orgánica de municipalidades, otorga potestades suficientes hacia los gobiernos locales a fin de regular políticas públicas de seguridad ciudadana?
 - **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **Casi nunca** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()

3. ¿Considera usted que la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana (Ley 27933-SINASEC), influye en el diseño de la adopción de las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana?
 - **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **Casi nunca** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()

4. ¿Usted tiene conocimiento sobre conformación de los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Huancayo, conforme lo señala la Ley 27933- SINASEC?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **Casi nunca** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
5. ¿Considera usted que debería efectuarse una reforma de la Constitución Política del Estado el artículo 197°, a fin de que permita en situaciones excepcionales el apoyo del ejército en la lucha contra la seguridad ciudadana?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **Casi nunca** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
6. ¿Considera usted, que las deficiencias normativas que regula la autonomía de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana incide en las deficiencias en la implementación de políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **Casi nunca** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
7. ¿Considera usted que se está realizando las coordinaciones integradas con el gobierno regional, policial nacional entre otras instituciones como política pública sobre la seguridad ciudadana?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **Casi nunca** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
8. ¿Usted tiene conocimiento que los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana de forma conjunta entre todos los miembros, hayan tomado acciones concretas en la lucha contra la inseguridad ciudadana?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **Casi nunca** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
9. ¿Considera usted, que las políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana de los gobiernos locales están orientados a la prevención de la criminalidad?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **Casi nunca** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()

- **De acuerdo** ()
- **Totalmente de acuerdo** ()

10. ¿Considera usted que la gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad provincial de Huancayo, efectúa su plan de gestión de lucha contra la inseguridad ciudadana conforme a los planes del consejo nacional de seguridad ciudadana?

- **Totalmente en desacuerdo** ()
- **Casi nunca** ()
- **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
- **De acuerdo** ()
- **Totalmente de acuerdo** ()



FICHA DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Título de la investigación:

“Gobierno local: análisis de la aplicación normativa y políticas públicas para enfrentar la inseguridad ciudadana en Huancayo metropolitano 2018”

1.2. Nombre del instrumento motivo de evaluación:

- TECNICA : CUESTIONARIO
- INSTRUMENTO : LA ENCUESTA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Nunca				Casi nunca				Algunas veces				Casi siempre				Siempre			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad																				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el clima institucional y habilidades sociales																				

7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																			
8. COHERENCIA	Entre los índices, Indicadores																			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																			

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Nunca b) Casi nunca c) Algunas veces d) Casi siempre e) Siempre

Nombres y Apellidos:		DNI. N°
Dirección domiciliaria:		Tf. Cel.
Título profesional / Especialidad		
Grado Académico:		
Mención:		

Lugar y fecha::.....



